

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

COMPARECIENTES:

En la Ciudad de San Francisco de Quito a los 03 días del mes de febrero de 2023, comparece por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por la Ing. Fátima del Quinche Triviño Mesías, Analista Administrativo, en calidad de Administradora de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-01-2023- SERVICIOS, el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, servidor de esta Cartera de Estado, en calidad de Delegado Técnico que no intervino en el proceso y, por otra parte, el Sr. **RAUL XAVIER GRANDA LEON**, como apoderado legal de **TERPEL- COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA** con RUC: 0990962170001, como Proveedor; con el objeto de realizar la entrega-recepción del servicio contratado según **ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-01-2023-SERVICIOS**.

PRIMERA. - ANTECEDENTES

El 30 de enero de 2023, se emitió la orden de compra **DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-01-2023- SERVICIOS**, misma que fue aceptada el 30 de enero de 2023 por el proveedor el Sr. Raúl Xavier Granda León, con RUC: 0990962170001, proceso realizado de Ínfima Cuantía, a través del Portal de Compras Públicas.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0019-M de 31 de enero de 2023, se me notifica lo siguiente:

“(...) Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-01-2023- SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: “Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización. En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones” (...).”

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0020-M de 01 de febrero de 2023, la Ing. Fátima Triviño, solicita al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero Encargado, lo siguiente:

"(...) autorice la designación de un Delegado Técnico que no intervino en el proceso; para las respectivas firmas del acta de Entrega Recepción de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-01-2023- SERVICIOS generada cuyo objeto es "SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"; por lo que me permito sugerir para tal efecto al Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, servidor de esta Secretaría para que cumpla con esta tarea"

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0039-M de 01 de febrero de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero Encargado; designa al Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, como Delegado Técnico que no intervino en el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0043-M de 03 de febrero de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero Encargado; remite al Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, designado como Delegado Técnico que no intervino en el proceso de contratación, lo siguiente:

"(...) Me permito realizar una aclaración ya que por error de tipeo se colocó otro nombre de proceso, siendo lo correcto "SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"."

SEGUNDA. - ADMINISTRACIÓN

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0019-M de 31 de enero de 2023, se notifica lo siguiente:

"(...) Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-01-2023- SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: "Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización. En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones" (...)"

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El proveedor cumplió con todos los requerimientos solicitados en los términos de referencia y en la orden de compra se acuerdo al siguiente detalle:

"8. PRECIO DE COMPRA

El precio de compra para la siguiente contratación, es de USD. **6.283,6215 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 6215/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor más IVA., según el siguiente cuadro:

CPC	DETALLE	CANTIDAD ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
622910013	Gasolina Extra	1350	GALONES	\$2,1429	\$2.892,9150
622910013	Gasolina Super	860	GALONES	\$3,6429	\$3.132,8940
622910013	Diesel	165	GALONES	\$1,5625	\$257,8125
SUBTOTAL					\$6.283,6215
IVA					\$754,0346
TOTAL					\$7.037,6561

"9. SERVICIOS ESPERADOS

Ítem	Características técnicas del bien a contratar	Cantidad Estimada	Presentación
1	GASOLINA EXTRA	1350	GALONES
2	GASOLINA SUPER	860	GALONES
3	DIESEL	165	GALONES

- El tipo de combustible corresponde a gasolina extra, súper y diésel.
- El abastecimiento de combustible es para los 2 vehículos que actualmente tiene la SENASEG, se podrá incluir o excluir vehículos pertenecientes del parque automotor de la SENASEG, considerando que es una institución de reciente creación.
- Abastecimiento de combustible (gasolina y diésel) 24/7 para los vehículos de la SENASEG.
- La cobertura del servicio de abastecimiento de combustible debe ser en la ciudad de Quito.
- Proveer de tarjetas o llaveros sin costo adicional, para asignación de cupos y/o control de abastecimiento de combustible en todas las estaciones de la empresa prestadora del servicio.

- *Por necesidad institucional y previa la autorización del Administrador de la Orden de Servicio, se podrá abastecer de combustible a vehículos que provengan de otras instituciones, en cumplimiento de actividades netamente oficiales.*

En caso de ser necesario la SENASEG, podrá incluir o excluir vehículos al listado que se detalla a continuación:

No.	PLACA	AÑO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO
1	PCC3370	2013	TOYOTA / 4runner V 4.0 V6 24V (270 cv) Automático	JEEP
2	PEI3823	2015	SUZUKI / GRAND VITARA SZ NEXT AC. 2.4 5P 4X4 TM	JEEP"

"15. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la presente contratación será de 150 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo último que ocurra."

En la Orden de Compra se establece:

VALOR TOTAL DE LA ÓRDEN DE COMPRA: El valor total de la Orden de Compra es de USD. 6.283,6215 (Seis mil doscientos ochenta y tres con 6215/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA.

FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO:

FORMA DE PAGO: La Orden de Compra de ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-01-M establece:

"La SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO, pagará la orden de compra DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-01-M, el "SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", modalidad prepago ".

NOTA ACLARATORIA:

En la presente acta entrega recepción se realiza la siguiente aclaración:

En la **ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-01-2023-SERVICIOS** suscrita con fecha 30 de enero de 2023, por un error involuntario se colocó en el apartado SERVICIOS ESPERADOS lo siguiente: “Facturación mensual acorde el consumo efectivamente realizado por cada vehículo”. Por lo que se aclara que dicha frase no corresponde y no afecta la forma de pago.

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la adquisición del “SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, a través de ínfima cuantía, se realizó mediante la certificación presupuestaria No. 2 por un valor de USD **6,283.62** (Seis mil doscientos ochenta y tres con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Para la Orden de Compra descrita el valor de adjudicación es de USD. **6,283.62** (Seis mil doscientos ochenta y tres con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Por lo tanto, la liquidación económica de la orden de Compra descrita es de USD. **6,283.62** (Seis mil doscientos ochenta y tres con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; de acuerdo al siguiente detalle.

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	622910013	Gasolina Extra	GALON	1350	\$2,1429	\$2.892,9150
2	622910013	Gasolina Super	GALON	860	\$3,6429	\$3.132,8940
3	622910013	Diesel	GALON	165	\$1,5625	\$257,8125
SUBTOTAL						\$6.283,6215
IVA 12%						\$754,0346
TOTAL						\$7.037,6561
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra. - Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's) - Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP. 						

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la orden de compra del “SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” según la Orden de Compra No. INF-SENASEG-01-2023-SERVICIOS es de ser de 150 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo último que ocurra, por lo tanto, no existen multas que aplicar, y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Fecha de la emisión de la Orden de Compra	30 de enero de 2023
2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	30 de enero de 2023
3	Plazo	150 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo último que ocurra
4	Inicio de Plazo	01 de febrero de 2023
5	Fin del Plazo	Lo que ocurra primero según el plazo establecido
6	Fecha de entrega del servicio	01 de febrero de 2023

SEXTA.- MULTAS.

El término de referencia establece lo siguiente:

“13. MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.”

Es importante, señalar que el proveedor **TERPEL- COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA.** con RUC: 0990962170001, ha cumplido con los términos de referencia, condiciones y plazo establecido para la “SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA

NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” según la Orden de Compra No. INF-SENASEG-01-2023-SERVICIOS, por lo que no es aplicable ninguna multa.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

No aplica.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor **TERPEL- COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA.**, con RUC: con RUC: 0990962170001, entregara el combustible de forma prorrateada, el mismo que se ira descargando del saldo de las Tarjetas No 5930010100001598, 5930010100001599 asignadas, para poder llevar un control de los consumos, el proveedor emitirá un reporte que mensual, e ir dando cumplimiento de la orden, recibe las tarjetas a entera satisfacción por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado para uso del “**SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**” según lo detallado en la Orden de Compra No. Nro. INF-SENASEG-01-2023-SERVICIOS, y; las condiciones establecidas en los términos de referencia del proceso de adquisición por Ínfima Cuantía.

NOVENA. – ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de febrero de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado

FATIMA DEL
QUINCHE TRIVINO
MESIAS
Firmado digitalmente por
FATIMA DEL QUINCHE TRIVINO
MESIAS
Fecha: 2023.02.03 17:09:00 -05'00'

Ing. Fatima Triviño Mesías

Administrador Orden de Compra

Nro. INF-SENASEG-01-2022-SERVICIOS

CI: 1309192811

MARIO FERNANDO
CHUQUITARCO
LAGLA
Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO
CHUQUITARCO LAGLA
Fecha: 2023.02.03 17:57:56
-05'00'

Ing. Mario Chuquitarco Lagla

Técnico que no intervino

en el proceso

CI: 0502814841



Firmado electrónicamente por:
FATIMA DEL QUINCHE
TRIVINO MESÍAS

Ing. Fatima Triviño Mesías
GUARDALMACÉN
CI: 1309192811

ENTREGA CONFORME:

Por parte del proveedor
Terpel Comercial Ecuador Cía. Ltda
RUC: 0990962170001



Firmado electrónicamente por:
RAUL XAVIER GRANDA
LEON

Sr. Raúl Xavier Granda León
CI: 1705268058

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
PERIODO: FEBRERO-JUNIO DE 2023**

**“ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**

ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 21 días del mes de julio de 2023, comparecen por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, Especialista Administrativo, en calidad de Administradora de la Orden de Compra No. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS, el Sr. Jorge Josué Ojeda Ponce, Asistente de Despacho en calidad de Delegado Técnico que no intervino en el proceso, designado mediante memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0085-M de 20 de julio de 2023; y, por otra parte, la empresa FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.; con RUC: 1792319684001, como Proveedor, representada legalmente por el Sr. Tomás Barreto Saraguro con cédula de identidad No. 1710110857; con la finalidad de realizar la entrega-recepción parcial de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS, correspondiente al servicio prestado en el mes de mayo de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con fecha 26 de enero de 2023 se suscribe el Informe para determinar la necesidad, elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado y aprobado por la Mgs. Silvia Villacres, como Responsable de la Unidad Administrativa, en el cual se identificó la necesidad de la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2023, la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo solicita al Ing. Paul Torres, Especialista Administrativo lo siguiente: “(...) la publicación de la necesidad de ínfima cuantía para la contratación del servicio de “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, en el portal de compras públicas (...)”.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0008-M de 27 de enero de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, en calidad de Responsable de la Unidad Administrativa, solicita al Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo lo siguiente: “(...) la verificación y la emisión de la Certificación de Disponibilidad en Catálogo

Electrónico del SERCOP, para la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO (...)”.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0012-M de 27 de enero de 2023, el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0008-M indicando lo siguiente: “(...) *En base a lo expuesto se generó la verificación en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> y se pudo verificar que el servicio adquirir NO se encuentra catalogado, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo. (...)”.*

Con fecha 01 de febrero de 2023, se suscribe el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial de la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado y aprobado por la Mgs. Silvia Villacres, como Responsable de la Unidad Administrativa.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0021-M de 01 de febrero de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, en calidad de Responsable de la Unidad Administrativa, solicita al Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral lo siguiente: “(...) *emitir la certificación POA, para realizar el proceso de adquisición del “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, de acuerdo al siguiente detalle: (...)”.*

Con memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0033-M de 01 de febrero de 2023, el Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0021-M indicando lo siguiente: “(...) *me permito emitir la Certificación N° POA-C-2023-006 (Anexo N°1)”.*

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0022-M de 01 de febrero de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, en calidad de Responsable de la Unidad Administrativa, solicita al Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo lo siguiente: “(...) *se sirva CERTIFICAR, si el proceso de “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación Pública 2023 de esta Secretaría de Estado.”*

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0023-M de 01 de febrero de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, en calidad de Responsable de la Unidad Administrativa, solicita al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, Encargado a esa fecha lo siguiente: “*De conformidad a la certificación POA No. POA-C-2023-006 para el proceso de “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, de acuerdo al siguiente detalle: (...)”.*

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0024-M de 02 de febrero de 2023, el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo, emite respuesta al

memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0022-M indicando lo siguiente: *“(…) Es menester indicar que una vez revisado el PAC 2023, se evidencio que SI se encuentra contemplado el proceso para “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” en el Plan Anual de Contratación Pública 2023, cual se certifica (…)”*.

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0041-M de 02 de febrero de 2023 el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, Encargado a esa fecha, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0023-M, indicando lo siguiente: *“(…) Al respecto, adjunto sírvase encontrar la certificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle: (…)”*.

Con fecha 02 de febrero de 2023, se suscribe el término de referencia para la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado por la Mgs. Silvia Villacres, como Responsable de la Unidad Administrativa y aprobado por el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, Encargado a esa fecha.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0025-M de 02 de febrero de 2023, la Mgs. Silvia Villacres, como Responsable de la Unidad Administrativa; realiza la solicitud de autorización de inicio de proceso para la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, Encargado a esa fecha, quien mediante sumilla inserta en hoja de ruta de fecha 02 de febrero de 2023 autoriza el proceso de contratación.

Con fecha 02 de febrero de 2023 se suscribe la orden de compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS, entre la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado representada por el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, Encargado a esa fecha y el proveedor FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.; con RUC No. 1792319684001, representada legalmente por el Sr. Tomás Barreto Saraguro con cédula de identidad No. 1710110857; por un valor de USD. 6.300,00 (Seis mil trescientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución de 333 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo que ocurra primero, además se debe considerar la nota del plazo que dice: *“En caso excepcional una vez suscrita la Orden de Compra se podrá solicitar la emisión de pasajes aéreos nacionales el mismo día de la suscripción”*.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0026-M de 02 de febrero de 2023, con el asunto: *“NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-02-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”*; el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo, notifica lo siguiente: *“(…) me permito indicar a Usted, que se ha realizado la adquisición a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-02-2023- SERVICIOS, con fecha de aceptación 02 de febrero de 2023 por parte*

del proveedor FOUREP TRAVEL TURISMO con RUC 1792319684001. Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra (...)".

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0049-M de 15 de marzo de 2023, la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo; realiza la solicitud de designación de técnico que no intervino en el proceso de la Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS de la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero.

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0111-M de 17 de marzo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero; designa al Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Técnico que no intervino en el proceso "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", de la orden de compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS, con la finalidad de que suscriba las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato, proveedor y guardalmacén de ser el caso.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2023, el proveedor remite el estado de cuenta de la emisión de pasajes durante el periodo del 02 al 28 de febrero de 2023, en el cual se evidencia el estado de los mismos.

Con fecha 11 de abril de 2023, se suscribió el acta entrega recepción parcial del servicio de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", correspondiente al periodo del 02 al 28 de febrero de 2023.

Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2023, el proveedor remite el estado de cuenta de la emisión de pasajes durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, en el cual se evidencia el estado de los mismos.

Con fecha 21 de abril de 2023, se suscribió el acta entrega recepción parcial del servicio de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2023.

Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023, el proveedor remite el estado de cuenta de la emisión de pasajes durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2023, en el cual se evidencia el estado de los mismos.

Con fecha 22 de mayo de 2023, se suscribió el acta entrega recepción parcial del servicio de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023.

Mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2023, el proveedor remite el estado de cuenta de la emisión de pasajes durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, en el cual se evidencia el estado de los mismos.

Con fecha 21 de junio de 2023, se suscribió el acta entrega recepción parcial del servicio de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2023.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0128-M de 20 de julio de 2023, la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo; realiza la solicitud de designación de técnico que no intervino en el proceso de la Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS de la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", al Grab (SP) Hugo Rene Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral de la SENASEG.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0085-M de 20 de julio de 2023, el Grab (SP) Hugo Rene Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral; designa al Sr. Jorge Josué Ojeda Ponce, Asistente de Despacho, como Técnico que no intervino en el proceso "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", de la orden de compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS, con la finalidad de que suscriba las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato, proveedor y guardalmacén de ser el caso.

Mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2023, el proveedor remite el estado de cuenta de la emisión de pasajes durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2023, en el cual se evidencia el estado de los mismos.

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0026-M de 02 de febrero de 2023, con el asunto: "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-02-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"; el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo, notifica lo siguiente: "(...) me permito indicar a Usted, que se ha realizado la adquisición a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-02-2023- SERVICIOS, con fecha de aceptación 02 de febrero de 2023 por parte del proveedor FOUREP TRAVEL TURISMO con RUC 1792319684001. Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra (...)".

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las condiciones generales de la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", conforme los términos de referencia y Orden de Compra son las siguientes:

“9. SERVICIOS ESPERADOS

Realizar la contratación de una agencia de viajes para la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, que debe incluir lo siguiente:

- a. Cotización de pasajes: La Agencia de Viajes enviará al Administrador de la orden de servicio, al menos tres opciones de cotizaciones de vuelos requeridos, de tal forma que se pueda elegir la ruta, horarios y costos más adecuados para los intereses institucionales, el Administrador de la orden de servicio realizará el análisis recomendando el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con lo solicitado.*
- b. Provisión de boletos a todos los destinos: Reservas y emisión de boletos, en cualquier aerolínea, a cualquier destino nacional, durante el período de vigencia de la orden de servicio.*
- c. Servicio personalizado para la reserva, emisión y entrega de boletos aéreos: Asistencia personalizada con un (1) Ejecutivo de cuenta y su back up, ambos con experiencia previa, para brindar una buena atención, asesoramiento y agilidad en las reservaciones y emisiones de los boletos solicitados, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana incluyendo feriados, por el tiempo de ejecución de la orden de servicio. El ejecutivo de cuenta de servicio y su back up asignados, deberán contar un número celular, número telefónico convencional y correo electrónico para solucionar cualquier tipo de emergencia o inconveniente referente a la emisión de los pasajes aéreos.*
- d. Tarifas preferenciales: La agencia de viajes ofrecerá la tarifa más conveniente para los intereses institucionales, es decir con la tarifa más económica disponible.*
- e. El oferente debe contar con certificado IATA 2023*
- f. El oferente debe contar con la aprobación en Calidad de Agencia IATA de venta de pasajes.*
- g. El oferente debe contar con certificado del GDS (AMADEUS O SABRE) AÑO 2023.*

RUTAS NACIONALES REFERENCIALES: (...)

Nota: *Los ítems detallados en la descripción del servicio son referenciales ya que pueden o no ser utilizados en su totalidad, ya que puede variar el destino por lo cual la tabla mencionada, es referencial, y dependerá de la agenda de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado; en el caso de utilizar otro destino el precio a cancelar será el mejor de las tres opciones, la que más se apegue a los intereses institucionales.*

CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA DE TRABAJO NUMERAL 11 DE LOS TDRS”.

Por lo tanto es importante señalar, que el proveedor FOUPEP TRAVEL TURISMO CIA. LTDA.; CON RUC No. 1792319684001, representada legalmente por el Sr. Tomás Barreto con cédula de identidad No. 1710110857; de conformidad a orden de compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS de la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", por un valor de USD. 6.300,00 (Seis mil trescientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución de 333 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo que ocurra primero, además se debe considerar la nota

del plazo que dice: *“En caso excepcional una vez suscrita la Orden de Compra se podrá solicitar la emisión de pasajes aéreos nacionales el mismo día de la suscripción”, como se detalla a continuación:*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	661100011	ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	UNIDAD	1	6.300,00	6.300,00
SUBTOTAL						6.300,00
IVA 12%						756,00
TOTAL						7.056,00

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"**, a través de procedimiento de ínfima cuantía, se realizó con cargo la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6 por un valor de USD. 6.300,00 (Seis mil trescientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA; valor que será cancelado de contra entrega del servicio de forma mensual.

En la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS, la forma de pago establece lo siguiente: *“La SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, pagará la orden de compra para la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, contra entrega del servicio recibido y se realizará mensualmente.”*

Una vez recibido el servicio de emisión de pasajes aéreos correspondiente al mes de junio de 2023, a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, se informa que el valor consumido es de USD. 937,35 (Novecientos treinta y siete con 35/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluido IVA y fee de emisión, por lo que la liquidación económica es la siguiente:

DATOS CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					VALOR SIN IVA	IVA 12%	TOTAL CP
					6.300,00	756,00	7.056,00
No. DE PAGO	MES	PERIODO DE CONSUMO	TOTAL CONSUMO PASAJES	FEE DE EMISIÓN	SUBTOTAL SIN IVA	IVA 12% FEE DE EMISIÓN	VALOR TOTAL
1	FEBRERO	PASAJES EMITIDOS POR EL MES DE FEBRERO DE 2023 (DEL 02 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)	1.215,76	18,00	1.233,76	2,16	1.235,92
2	MARZO	PASAJES EMITIDOS POR EL MES DE MARZO DE 2023 (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)	2.335,46	30,00	2.365,46	3,60	2.369,06

3	ABRIL	PASAJES EMITIDOS POR EL MES DE ABRIL DE 2023 (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023)	775,42	12,00	787,42	1,44	788,86
4	MAYO	PASAJES EMITIDOS POR EL MES DE MAYO DE 2023 (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023)	955,17	21,00	976,17	21,00	997,17
5	JUNIO	PASAJES EMITIDOS POR EL MES DE JUNIO DE 2023 (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023)	910,47	24,00	934,47	2,88	937,35
SUBTOTALES			6.192,28	105,00	6.297,28	31,08	6.328,36
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023					2,72	724,92	727,64

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el servicio de emisión de pasajes recibido durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2023 es de USD. 937,35 (Novecientos treinta y siete con 35/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluido IVA y fee de emisión. A continuación se detalla las facturas emitidas por el servicio prestado:

- No. Factura: 001-011-000018692 (Emisión de pasajes)
- No. Factura: 001-011-000018693 (Fee de Emisión)

Es importante señalar que con el pago del servicio prestado en el mes de junio de 2023, se da por terminada la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS, considerando que el saldo del presupuesto asignado es de USD. 2,72 (Dos con 72/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), es insuficiente para seguir adquiriendo pasajes aéreos.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el servicio de adquisición de pasajes con cargo a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS por el periodo del 02 de febrero al 30 de junio de 2023, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS de la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es el siguiente:

“El plazo de ejecución para la presente contratación será de 333 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo que ocurra primero.”

Nota: *En caso excepcional una vez suscrita la Orden de Compra se podrá solicitar la emisión de pasajes aéreos nacionales el mismo día de la suscripción.”*

Por lo tanto, no existen multas que aplicar, y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	No. de Orden de Compra	INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS

2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	02 de febrero de 2023
3	Plazo	El plazo de ejecución para la presente contratación será de 333 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo que ocurra primero. Nota: En caso excepcional una vez suscrita la Orden de Compra se podrá solicitar la emisión de pasajes aéreos nacionales el mismo día de la suscripción.
4	Inicio de Plazo	02 de febrero de 2023
5	Fin del Plazo	Conforme lo establecido en la Orden de Compra
6	Periodo del servicio recibido	Del 01 al 30 de junio de 2023
7	Días de mora:	0 (Cero días de mora).

Conforme lo establecido en la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-002-2023, al agotarse el presupuesto asignado, se da por finalizado el plazo de ejecución.

SEXTA: MULTAS

El proveedor FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.; CON RUC No. 1792319684001, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS de la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, razón por la cual no existen multas que aplicar.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

No aplica garantías.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.; CON RUC No. 1792319684001, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-002-2023-SERVICIOS de la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, bajo el procedimiento Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción definitiva y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
**SILVIA MANUELA
VILLACRES GRIJALVA**

**Silvia Manuela Villacrés Grijalva
Administrador Orden de Compra
Nro. INF-SENASEG-02-2023-SERVICIOS
CI: 1712315496**

Firmado
digitalmente por
**JORGE JOSUE OJEDA
PONCE**
Fecha: 2023.07.21
15:42:18 -05'00'

**Jorge Josué Ojeda Ponce
Técnico no Interviniente
en el proceso
CI: 1723581136**

ENTREGA CONFORME

**Por parte de FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.
RUC: 1790924491001**



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL TOMAS
BARRETO SARAGURO**

**Sr. Tomás Barreto Saraguro
Representante Legal
CI: 1710110857**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA”

(Nro. INF-SENASEG-003-2023-SERVICIOS)

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Definitiva, por una parte, el proveedor de “**HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICAS**” la EDICIONES LEGALES EDLE S.A., con RUC 1790924491001, el Abg. Elmer Vladimir Zambrano Tinoco, Representante Legal de Ediciones Legales EDLE S.A., y, por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Encargado de la Unidad de Tecnologías de la información y Comunicación y el Lcdo. Vladimir Cabezas Andrade, Especialista de Comunicación Social, como técnico no interviniente, delegado mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0095-M con fecha 09 de marzo de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con Memorando Nro. SENASEG-SENASEG-2023-0027-M de fecha 17 de febrero de 2023, el Dr. Diego Hernán Ordoñez Guerrero SECRETARIO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, dispone “*se realicen los trámites administrativos correspondientes para contar con una herramienta de consulta jurídica para uso de la SENASEG, la cual inicia con la etapa preparatoria, se debe considerar, al menos 5 usuarios*”.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe para determinar la necesidad s/n de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo y aprobado por la Mgs. Silvia Villacres Responsable de la Unidad Administrativa, identificaron la necesidad de: “CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA”, con el fin de:

- Utilizar la información actualizada de la normativa legal en temas relacionados a la correcta aplicación de la Constitución, leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y otros instrumentos legales utilizados jurídicamente, a fin de que la institución y su gestión se encuentren siempre amparadas en la ley.
- Contar con un sistema legal de consulta que permita el acceso a la normativa legal vigente, su evolución normativa, Registros Oficiales, Jurisprudencias, documentos legales entre otros.
- Disponer de información jurídica actualizada y suficiente para asesorar a usuarios internos y externos en la correcta aplicación de la normativa pertinente y relacionada al giro y actividad institucional, apegados la normativa actualizada y vigente.

Con fecha 27 de febrero de 2023 la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo mediante correo electrónico solicita al Ing. Paul Torres “*la publicación de la necesidad de ínfima cuantía para la CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURIPIDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA en el portal de compras públicas (...)*”

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0032-M de fecha 27 de febrero de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, realiza la “*Solicitud de Verificación en*

Catálogo Electrónico para la CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA” al Sr. Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio Especialista Administrativo.

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0033-M de fecha 27 de febrero de 2023, el Sr. Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio Especialista Administrativo, da contestación al Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0032-M de fecha 27 de febrero de 2023 detallando lo siguiente “(...) y en cumplimiento al Artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en la cual se cita “Obligaciones de las entidades contratantes.- establece: “Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. (...) En base a lo expuesto se generó la verificación en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> y se pudo verificar que el servicio adquirir NO se encuentra catalogado (...)”.

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0037-M de fecha 03 de marzo de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, realiza la “Solicitud de certificación POA para el proceso de “CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA” al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0055-M de fecha 03 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da contestación al Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0037-M, en el cual detalla respecto a “(...) Contratación de herramientas digitales de consulta e investigación jurídica sobre normativa nacional vigente e histórica” me permito emitir la certificación Nro. POA-C-2023-014(...)”.

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0038-M de fecha 03 de marzo de 2023 la Sra. Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, realiza la “Solicitud de CERTIFICACIÓN PAC para la “CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA” al Sr. Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio Especialista Administrativo.

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0040-M de fecha 03 de marzo de 2023, el Sr. Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO, da contestación al Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0038-M con lo siguiente “(...) se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación Pública 2023 de esta Secretaría de Estado.”

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0041-M de fecha 03 de marzo de 2023 la Sra. Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, realiza la “(...) Solicitud de certificación presupuestaria para el proceso de “CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA(...)” al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero.

Con Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0085-M de fecha 03 de marzo de 2023 el Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO da contestación al Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0041-M, con lo siguiente: “(...) adjunto sírvase encontrar la Certificación(...)”.

Con fecha 03 de marzo de 2023, la Sra. Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo y la Mgs. Silvia Villacres Responsable de la Unidad Administrativa emiten el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial (ínfima cuantía) para la “CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA”.

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0043-M, de fecha 03 de marzo de 2023 la Sra. Mgs. Silvia Manuela. Villacres Grijalva RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA realiza la solicitud de autorización de inicio de proceso para la "CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA", al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0044-M Quito, de fecha de marzo de 2023, con el asunto: "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-03 2023- SERVICIOS, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA" el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO, manifiesta que : "(...)me permito indicar a Usted, que se ha realizado la adquisición a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-03-2023-SERVICIOS, con fecha de aceptación 03 de marzo de 2023 por parte del proveedor EDICIONES LEGALES EDLE S.A. con RUC: 1790924491001. Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra (...)"

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0095-M con fecha 09 de marzo de 2023, se designa al Lcdo. Vladimir Cabezas Andrade, Especialista de Comunicación Social, como técnico no interviniente de la ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-03 2023- SERVICIOS, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA, para la suscripción de las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato, proveedor y guardalmacén de ser el caso.

Finalmente, con fecha 03 de marzo de 2023 se procede a l firma de la orden de compra: Nro. INF-SENASEG-003-2023-SERVICIOS, por un valor de USD \$340,00 (TRECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA, con un plazo de ejecución es de 365 días a partir de la suscripción de la presente orden de compra.

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0044-M de fecha 06 de marzo de 2023, suscrito por el Director Administrativa Financiero, se notifica al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, como administrador me permito indicar a Usted, que se ha "(...) realizado la adquisición a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-03-2023- SERVICIOS, con fecha de aceptación 03 de marzo de 2023 por parte del proveedor EDICIONES LEGALES EDLE S.A. con RUC: 1790924491001. Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-03-2023- SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)"

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Se realizó la entrega por parte del Proveedor EDICIONES LEGALES EDLE S.A., con RUC: 1790924491001, como Proveedor, representada legalmente por el Abg. Elmer Vladimir Zambrano Tinoco con C.I. 1724597271, de conformidad a orden de compra Nro. INF-SENASEG-003-2023-SERVICIOS, para la "CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	5129000117	Contratación de herramientas digitales de consulta e investigación jurídica sobre normativa nacional e histórica	Unidad	5

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la **“CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA”**, a través de procedimiento de ínfima cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No 18 por un valor de USD. \$340,00 (Trecientos cuarenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), valor que será cancelado de contra entrega una vez activados los usuarios del sistema legal de consulta. (Ver. ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN USUARIOS Y CLAVES)

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	5129000117	Contratación de herramientas digitales de consulta e investigación jurídica sobre normativa nacional e histórica	Unidad	5	\$ 68,00	\$ 340,00
Subtotal						\$ 340,00
IVA 12%						\$ 40,80
Total						\$ 380,80

Es importante dejar constancia que para el pago se redondea a dos decimales, por lo que el valor a cancelar con respecto a la orden de compra: Nro. INF-SENASEG-003-2023-SERVICIOS es de USD. 340,00 (Trecientos cuarenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA. A continuación se detalla el número de factura:

- No. Factura: 001-002-000021970

DETALLE DEL SERVICIO

- Disponibilidad de acceso de todos los usuarios a consultas al Sistema en un 99% del tiempo contratado, esto es 8.672 de las 8.760 horas que componen un año de servicio. El 1% de no disponibilidad es el tiempo requerido para labores de mantenimiento. El sistema maneja un interfaz 100% WEB con acceso desde los portales de navegación Mozilla Firefox o en su defecto Google Chrome.
- Disponibilidad los siete días de la semana, las 24 horas desde cualquier parte del mundo donde se disponga de Internet.
- Interfaz amigable para el cliente 100% WEB, se ingresará desde el Portal definido mediante navegadores Standard como IE, Mozilla Firefox, Opera o Google Chrome.
- Sistema personalizado que puede ser utilizado desde cualquier parte del mundo mediante un computador o dispositivo móvil que tenga conexión de Internet. Contará con vínculos dinámicos de toda la jurisprudencia de la Gaceta Judicial, Casación y Constitucional con el articulado de las leyes vigentes.
- No requerir de instalaciones de componentes locales ni de versiones especiales para dispositivos móviles, el sistema será el mismo que se maneja en cualquier PC, Tablet o dispositivo móvil.
- Concurrencias, si el acceso está siendo ya utilizado ninguna otra persona puede acceder al servicio con la misma clave de entrada.
- Actualización directa en el servidor WEB on-line en forma automática, no requerirá de ningún tipo de medio magnético ni de instalaciones en los computadores locales, la indexación de la información se hará en forma dinámica con seguimiento documental interconectado mediante el Fichero Legal en el que se analiza las afectaciones, agrega, elimina y reemplaza componentes

documentales y estructurales, así como la Hipervinculación entre los textos: concordancias, jurisprudencia e imágenes en forma diaria, se publica a modo de compilación al día siguiente de su publicación.

- Servicio de notificación de noticias que permite consultar el Registro Oficial en forma diaria. Se notificarán resúmenes del Registro Oficial con links para poder visualizar las imágenes y los textos del Registro Oficial el mismo día de su publicación.
- Personalización de la información dando a cada usuario la posibilidad de colocar anotaciones en cada artículo tanto de normativa vigente como derogada, así como también en las sentencias de Jurisprudencia y Absoluciones de Consultas, esta opción se encuentra disponible dentro de la opción "Mis Notas".
- Capacitación de forma asincrónica disponible, con cursos sobre el manejo del servicio enriquecido con videos, tutoriales, cuestionarios y más elementos pedagógicos organizados de una manera modular.
- Atención al Cliente vía telefónica, por correo electrónico y servicio de chat en línea para consultas los 5 días laborables de la semana y las 8 horas diarias en horario de 8:00 hasta las 16:30 tanto para solución de preguntas de funcionamiento o relacionadas con búsquedas en la información contenida en el Sistema.
- Catastro de la Legislación Ecuatoriana, con más de 320 mil normas legales registradas desde 1830 con un breve resumen, número de norma, fecha de publicación y sobre todo el estado de vigencia de cada norma legal.
- Diccionario Jurídico en línea, acceso a un Vademécum Procesal con los esquemas gráficos de los principales procesos tanto Civiles como Penales, enlaces a páginas de consulta importante como Doctrina de varias Universidades, Proyectos de Ley de la Asamblea Nacional, normativa recientemente expedida por el Ejecutivo SIGOB, consultas Arancelarias de la SENAE, entre otros.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la orden de compra del "Nro. INF-SENASEG-003-2023-SERVICIOS "CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA" será de 365 días, desde la entrega del servicio.

SEXTA: MULTAS

El proveedor EDICIONES LEGALES EDLE S.A., con RUC: 1790924491001, ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones y plazo establecido para el "HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA" según orden de compra Nro. INF-SENASEG-003-2023-SERVICIOS, por lo que no es aplicable ninguna multa.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Garantía de servicio y soporte técnico con vigencia de 365 días calendario (1 año) a partir de la activación de los usuarios.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que EDICIONES LEGALES EDLE S.A., con RUC: 1790924491001, ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones y plazo establecido para el "HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVA NACIONAL VIGENTE E HISTÓRICA" según lo detallado en la orden de compra Nro. INF-SENASEG-003-2023-SERVICIOS, y; las especificaciones técnicas de los términos de referencia del proceso de adquisición por procedimiento Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado

MARIO FERNANDO
CHUQUITARCO
LAGLA

Firmado digitalmente
por MARIO FERNANDO
CHUQUITARCO LAGLA
Fecha: 2023.03.29
11:01:54 -05'00'

Mario Fernando Chuquitarco Lagla
Administrador Orden de Compra
Nro. INF-SENASEG-03-2023- SERVICIOS
CI: 0502814841
ENTREGA CONFORME

VLADIMIR
VICENTE CABEZAS
ANDRADE

Firmado digitalmente por
VLADIMIR VICENTE
CABEZAS ANDRADE
Fecha: 2023.03.29 13:09:25
-05'00'

Lcdo. Vladimir Cabezas Andrade
Técnico no Interviniente
en el proceso
CI: 1717433880

Por parte del proveedor: EDICIONES LEGALES

EDLE S.A
RUC: 1790924491001



Abg. Elmer Vladimir Zambrano
Representante Legal

Firmado digitalmente por
1724597271 ELMER VLADIMIR
ZAMBRANO TINOCO
Fecha: 2023.03.29 11:50:18
-05'00'

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”
ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 14 días del mes de diciembre de 2023, comparecen por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por el Sr Jonathan Andrés Guachamin Hidalgo, Auxiliar de Archivo, en calidad de Administrador de la Orden de Compra No. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS, la Sra. Licenciada Brenffi Coralia Rosero Castillo, Analista de Planificación 2 en calidad de Delegado Técnico que no intervino en el proceso, designado mediante memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0145-M de 25 de octubre de 2023; y, por otra parte, el Sr. Ing., Ricardo David Aulestia; con RUC: 1722301577001, como Proveedor; con la finalidad de realizar la entrega-recepción definitiva de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con fecha 14 de marzo de 2023 se suscribe el Informe para determinar la necesidad, elaborado por la Mgs. Silvia Villacrés, Especialista Administrativo, y; revisado y aprobado por el Sr. Ing. Paúl Torres Villavicencio, como responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha, en el cual se identificó la necesidad del “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con fecha 14 de marzo de 2023, se suscribe el término de referencia para el “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, elaborado por la Mgs. Silvia Villacrés, Especialista Administrativo, y; revisado y aprobado por la Ing. Paúl Torres como responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha.

Con fecha 14 de marzo de 2023, se realiza la primera publicación de la necesidad de contratación y con fecha 16 de marzo de 2023 se realiza la segunda publicación con la finalidad de obtener las cotizaciones para elaborar el estudio de mercado del proceso de adquisición.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0045-M de 14 de marzo de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacrés Grijalva, Especialista Administrativo, solicita al Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo lo siguiente: “(...) efectúe la verificación y la emisión de la Certificación de Disponibilidad en Catálogo Electrónico del SERCOP, para la contratación del “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO. (...)”.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0050-M de 16 de marzo de 2023, el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0045-M indicando lo siguiente: "(...) En base a lo expuesto se generó la verificación en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> donde se pudo verificar que el servicio adquirir NO se encuentra catalogado, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo".

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0051-M de 20 de marzo de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacrés Grijalva, Especialista Administrativo, solicita al Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo lo siguiente: "(...) se sirva CERTIFICAR, si el proceso de "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación Pública 2023 de esta Secretaría de Estado."

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0052-M de 20 de marzo de 2023, el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio en calidad de responsable de la Unidad Administrativa, solicita al Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral lo siguiente: "(...) emitir la certificación POA, para realizar el proceso de adquisición del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", de acuerdo al siguiente detalle: (...)".

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0053-M de 20 de marzo de 2023, el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio en calidad de responsable de la Unidad Administrativa, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0051-M indicando lo siguiente: "(...) se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación Pública 2023 de esta Secretaría de Estado."

Con base en el antecedente citado, adjunto la certificación solicitada".

Con memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0065-M de 20 de marzo de 2023, el Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0052-M indicando lo siguiente: "(...) por medio de la presente me permito emitir la certificación Nro. POA-C-2023-018 adjunta al presente documento."

Con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribe el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", elaborado por la Mgs. Silvia Villacrés, Especialista Administrativo, y; revisado y aprobado por el Ing. Paúl Torres como responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0055-M de 22 de marzo de 2023, el Ing. Paul Torres, en calidad de responsable de la Unidad Administrativa, solicita al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, director Administrativo Financiero a esa fecha lo siguiente: "De conformidad a la certificación POA Nro. POA-C-2023-018, para el proceso de contratación del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", solicito a Usted, disponer a quien corresponda se emita la respectiva certificación presupuestaria por el valor señalado, valor que no incluye IVA, de acuerdo al siguiente detalle:".

Mediante memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0013-M de 23 de marzo de 2023, la Lcda. Enid Brushenka. Mantilla Quirola, Responsable de la Unidad Financiera, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0055-M indicando lo siguiente: “(...) Al respecto, adjunto sírvase encontrar la certificación de acuerdo la siguiente detalle:

Nro de Certificación	Ítem	Año	Valor
24	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2023	6.300,00

“.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0057-M de 24 de marzo de 2023, el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha; realiza la solicitud de autorización de inicio de proceso de “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero a esa fecha, quien mediante sumilla inserta en hoja de ruta de fecha 24 de marzo de 2023 autoriza el proceso de contratación.

Con fecha 24 de marzo de 2023 se suscribe la orden de compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS, entre la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado representada por el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero a esa fecha y el proveedor Ricardo David Aulestia; con RUC No. 1722301577001, por un valor de USD. 6.300,00 (Seis mil trescientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución de 281 días calendario, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo primero que ocurra.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0058-M de 27 de marzo de 2023, el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo, notifica a la Sra. Ing. Fátima del Quinche Triviño Mesías, Analista Administrativo lo siguiente: “(...) al respecto, me permito indicar a Usted, que se ha realizado la adquisición a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-04-2023SERVICIOS, con fecha de aceptación 24 de marzo de 2023 por parte del proveedor AULESTIA MARTINEZ RICARDO DAVID con RUC: 1722301577001. Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-04-2023-SERVICIOS (...).”

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0196-M de 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero a esa fecha, notifica a la Sra. Ing. Fátima del Quinche Triviño Mesías, Analista Administrativo lo siguiente: “(...) Con base en lo citado se cumple con informar que hasta el miércoles 24 de mayo de 2023, usted Fátima del Quinche Triviño Mesías, Analista Administrativo, deja de ser Administradora de la ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-04-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es el “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, ante lo cual se requiere “SINE QUA NON” se deje subsanado (al día) toda la gestión, tramitología, pagos, etc., generados en su administración, referente a la orden mencionada, de la misma manera se requiere presente un informe a detalle por mes, con toda la documentación de respaldo (etapa preparatoria, precontractual y contractual) el mismo debe ser autorizado por el nuevo Administrador y por Director Administrativo Financiero.”

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0197-M de 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero a esa fecha, notifica lo siguiente: *"(...) se le designa a usted Sr. Jonathan Andrés Guachamin Hidalgo, como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-04-2023- SERVICIOS., a partir del jueves 25 de mayo de 2023 (...)"*.

Con fecha 25 de mayo de 2023, la Sra. Ing. Fátima del Quinche Triviño Mesías, ex Administradora de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS, entrega de forma física el informe No. IT-DAF-UA-2023-15-4 correspondiente a la gestión como administradora de la orden de compra antes citada.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0219-M de 02 de junio de 2023, el Sr. Jonathan Guachamin, en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS, informa al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero a esa fecha lo siguiente: *"(...) se procede a realizar la inclusión de citados vehículos y la motocicleta"*.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0159-M de 24 de octubre de 2023, el Sr. Jonathan Guachamin, Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS; realiza la solicitud de designación de técnico que no intervino en el proceso de la contratación del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", al Grab (SP) Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral a esa fecha.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0145-M de 25 de octubre de 2023, el Sr. Grab (SP) Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral a esa fecha; designa a la Srta. Lcda. Brenffi Coralia Rosero Castillo Analista de Planificación 2, como Técnico que no intervino en el proceso de contratación del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", de la orden de compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS, con la finalidad de que suscriba las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato, proveedor y guardalmacén de ser el caso.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0161-M de 25 de octubre de 2023, se solicitó a la Coordinación de Planificación de Seguridad Integral, lo siguiente: *"se sirva emitir la certificación POA, para realizar los pagos del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", de acuerdo al siguiente detalle: (...)"*.

Con memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0235-M de 26 de octubre de 2023, el Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral a esa fecha, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0161-M indicando lo siguiente: *"(...) se adjunta la certificación requerida; todo ello en consideración de que no se considere a este como un nuevo proceso de contratación por la orden de compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS ya generada previamente el 24 de marzo 2023"*.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0170-M de 07 de diciembre de 2023, se solicita al Sra. Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Responsable de la Unidad Financiera lo siguiente:

"(...) se emita la certificación presupuestaria para el pago del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", por el valor señalado en el detalle, mismo que no incluye IVA. Se adjunta la documentación de respaldo".

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0499-M de 23 de marzo de 2023, el Ing. Ernesto Efraín Coral Castro, Director Administrativo Financiero Encargado, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0170-M indicando lo siguiente: *"(...) Al respecto, adjunto sírvase encontrar la certificación presupuestaria Nro. 104".*

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0197-M de 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero a esa fecha, notifica lo siguiente: *"(...) se le designa a usted Sr. Jonathan Andrés Guachamin Hidalgo, como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-04-2023- SERVICIOS., a partir del jueves 25 de mayo de 2023 (...)"*.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las condiciones generales del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", conforme los términos de referencia y Orden de Compra son las siguientes:

"6. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Las condiciones para la presente contratación se detallan a continuación:

- *Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos institucionales conforme lo establecido en el plan de mantenimiento.*
- *El servicio será en los talleres del Proveedor en la ciudad de Quito; si un vehículo sufre accidentes o daños que impidan su movilización, el Proveedor deberá trasladarse al lugar que hubiere sufrido el daño para efectuar la reparación del caso, la ubicación será siempre dentro de la Provincia de Pichincha, dicha asistencia técnica no generará costo alguno para la entidad, donde solo se reconocerá el valor de repuestos y mano de obra del daño presentado.*
- *Realizar los mantenimientos preventivos cada 5.000 km de recorrido, durante la vigencia del contrato, el cuál será verificado conforme al plan de mantenimiento por el administrador del contrato.*
- *En el caso de que los vehículos necesiten mantenimientos correctivos, el contratista deberá emitir un informe técnico mecánico, detallando los daños encontrados en el vehículo al administrador del contrato, quien autorizará la reparación.*
- *Para los mantenimientos correctivos de ser el caso que el mantenimiento del vehículo supere los 10 salarios básicos, el contratista deberá emitir un informe técnico mecánico, detallando los daños encontrados en el vehículo al administrador del contrato, el mismo que servirá para solicitar la autorización correspondiente a la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para la reparación o baja*

del vehículo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 de austeridad del 18 de junio de 2022 en el Art. 23 Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.

Los mantenimientos preventivos y correctivos, se realizaran a los vehículos institucionales y de ser el caso la SENASEG, podrá incluir o excluir vehículos al listado que se detalla a continuación:

No.	PLACA	AÑO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	KILOMETRAJE
1	PCC3370	2013	TOYOTA / 4runner V 4.0 V6 24V (270 cv) Automático	JEEP	16091
2	PEI3823	2015	SUZUKI / GRAND VITARA SZ NEXT AC. 2.4 5P 4X4 TM	JEEP	205164

Y CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA DE TRABAJO NUMERAL 7 DE LOS TDRS”.

Por lo tanto, es importante señalar, que el proveedor Sr. Ricardo David Aulestia con RUC No. 1722301577001, de conformidad a orden de compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS ejecutará el "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", por un valor de USD. 6.300,00 (Seis mil trescientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución de 281 días, calendario, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo primero que ocurra, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITRIO	V. TOTAL
1	871410018	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	UNIDAD	1	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00
SUBTOTAL						\$ 6.300,00
IVA 12%						\$ 756,00
TOTAL						\$ 7.056,00

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", a través de procedimiento de ínfima cuantía, se realizó con cargo la certificación presupuestaria No. 24 por un valor de USD. 6.300,00 (Seis mil trescientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA; valor que será cancelado de contra entrega del servicio de forma mensual. Es importante señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó la liquidación de las certificaciones que no

fueron utilizadas dentro del plazo, por lo que el gasto de esta Orden de Compra se efectuará con cargo a la certificación presupuestaria Nro. 104.

En la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS, la forma de pago establece lo siguiente: *“La SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, pagará la orden de compra para la “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, la forma de pago será de forma mensual contra entrega del servicio efectivamente recibido.”*

Una vez recibido el *“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”*, para los vehículos del parque automotor de esta Secretaría de Estado desde el 24 de marzo de 2023 hasta la fecha, se informa que se recibió el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado y se realizaron los siguientes mantenimientos:

• **TRABAJOS REALIZADOS EN MAYO DE 2023**

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
13500	PCC3370	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISIÓN DE NIVELES FILTRO DE AIRE ACEITE DE MOTOR LT (GL) FILTRO DE ACEITE ML-19547 4 RUNNER	Trabajos realizados bajo la administración de la Ing. Fátima Triviño
13517	PEI3823	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISIÓN GENERAL CAMBIO FILTRO DE AIRE CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO CAMBIO BUJÍAS CAMBIO FILTRO DE ACEITE	Trabajos realizados bajo la administración de la Ing. Fátima Triviño

• **TRABAJOS REALIZADOS EN JUNIO DE 2023**

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
13568	PCG9144	REVISION GENERAL ABC FRENOS AUTOMOVIL BALANCEO ALINEACION VEHÍCULO	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13574	PCC3370	ABC FRENOS SUV/4X4 DESMONTJE Y MONTAJE DE DISCO DE FRENO SUV/4X4 REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13582	PCG9110	REVISION GENERAL ABC FRENOS SUV/4X4 CAMBIO DE ACEITE MOTOR DIESEL CAMBIO FILTROS AIRE-COMBUSTIBLE ALINEACION VEHICULO BALANCEO CAMBIO ACEITE CORONA/TRASMICION REAJUSTE DE CARROCERIA REVISION SISTEMA DE SUSOENSIÓN	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin

13594	PCC3370	REVISION GENERAL CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13613	PEI3823	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISIÓN DE NIVELES	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin

• **TRABAJOS REALIZADOS EN JULIO DE 2023**

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
13669	PCG9110	REVISIÓN LUCES REVISIÓN GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13689	PEI3823	CAMBIO FILTRO ACEITE CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin

• **TRABAJOS REALIZADOS EN AGOSTO DE 2023**

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
13733	PCC3370	CAMBIO ACEITE AUTO 10/30 REVISIÓN DE NIVELES SCANNER ABC FRENOS AUTOMOVIL DETAILING VEHICULO GRANDE SUV CAMIONETAS	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13727	PCG9110	CAMBIO DE ACEITE MOTOR DIESEL REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13736	PCG9110	DESMONTAJE Y MONTAJE DE DISCO DE FRENO SUV/ 4X4 ABC FRENOS SUB/4X4	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13752	PCG9144	REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13753	PCC3370	REVISION GENERAL 	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13772	PEI3823	CAMBIO DE ACEITE MOTOR REVISION DE NIVELES ABC FRENOS SUV/4X4 REVISION LUCES REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin

• **TRABAJOS REALIZADOS EN SEPTIEMBRE DE 2023**

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
13812	PEI3823	REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin
13862	PCG9110	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISION DE NIVELES REGULAR FRENOS	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin

En base a los trabajos detallados, se pone en conocimiento que el valor total consumido por los trabajos realizados es de USD. 6.293,98 (Seis mil doscientos noventa y tres con 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA, por lo que la liquidación económica de la Orden de Compra Nro. Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS es la siguiente:

DATOS CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 104					VALOR SIN IVA	IVA 12%	TOTAL
					6.300,00	756,00	7.056,00
No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	MES	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES	SUBTOTAL SIN IVA	IVA 12%	VALOR TOTAL
13500	PCC3370	MAYO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISIÓN DE NIVELES FILTRO DE AIRE ACEITE DE MOTOR LT (GL) FILTRO DE ACEITE ML-19547 4 RUNNER	Trabajos realizados bajo la administración de la Ing. Fátima Triviño	277,69	33,32	311,01
13517	PEI3823	MAYO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISIÓN GENERAL CAMBIO FILTRO DE AIRE CAMBIO BOBINAS DE ENCENDIDO CAMBIO BUJÍAS CAMBIO FILTRO DE ACEITE	Trabajos realizados bajo la administración de la Ing. Fátima Triviño	280,30	33,64	313,94
TOTAL CONSUMO MAYO 2023					557,99	66,96	624,95
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A MAYO					5.742,01	689,04	6.431,05

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	MES	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES	SUBTOTAL SIN IVA	IVA 12%	VALOR TOTAL
13568	PCG9144	JUNIO	REVISION GENERAL ABC FRENS AUTOMOVIL BALANCEO ALINEACION VEHÍCULO	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	138,44	16,61	155,05
13574	PCC3370	JUNIO	ABC FRENS SUV/4X4 DESMONTJE Y MONTAJE DE DISCO DE FRENO SUV/4X4 REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	335,70	40,28	375,98
13582	PCG9110	JUNIO	REVISION GENERAL ABC FRENS SUV/4X4 CAMBIO DE ACEITE MOTOR DIESEL CAMBIO FILTROS AIRE-COMBUSTIBLE ALINEACION VEHICULO BALANCEO CAMBIO ACEITE CORONA/TRASMICION REAJUSTE DE CARROCERIA REVISION SISTEMA DE SUSOENSIION	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	299,50	35,94	335,44
13594	PCC3370	JUNIO	REVISION GENERAL CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	62,75	7,53	70,28
13613	PEI3823	JUNIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISIÓN DE NIVELES	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	49,25	5,91	55,16
TOTAL CONSUMO JUNIO 2023					885,64	106,28	991,92
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO					4.856,37	582,76	5.439,13

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	MES	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES	SUBTOTAL SIN IVA	IVA 12%	VALOR TOTAL
13669	PCG9110	JULIO	REVISIÓN LUCES REVISIÓN GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	295,80	35,50	331,30
13689	PEI3823	JULIO	CAMBIO FILTRO ACEITE CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	47,25	5,67	52,92
TOTAL CONSUMO JULIO 2023					343,05	41,17	384,22
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO					4.513,32	541,60	5.054,92

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	MES	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES	SUBTOTAL SIN IVA	IVA 12%	VALOR TOTAL
13733	PCC3370	AGOSTO	CAMBIO ACEITE AUTO 10/30 REVISIÓN DE NIVELES SCANER ABC FRENS AUTOMOVIL DETAILING VEHICULO GRANDE SUV CAMIONETAS	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	513,55	61,63	575,18
13727	PCG9110	AGOSTO	CAMBIO DE ACEITE MOTOR DIESEL REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	59,75	7,17	66,92
13736	PCG9110	AGOSTO	DESMONTAJE Y MONTAJE DE DISCO DE FRENO SUV/ 4X4 ABC FRENS SUB/4X4	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	224,18	26,90	251,08
13752	PCG9144	AGOSTO	REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	486,40	58,37	544,77
13753	PCC3370	AGOSTO	REVISION GENERAL 	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	132,00	15,84	147,84
13772	PEI3823	AGOSTO	CAMBIO DE ACEITE MOTOR REVISION DE NIVELES ABC FRENS SUV/4X4 REVISION LUCES REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	1.722,32	206,68	1.929,00
TOTAL CONSUMO AGOSTO 2023					3.138,20	376,58	3.514,78
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A AGOSTO					1.375,12	165,01	1.540,13

No. DE ORDEN DE TRABAJO	PLACA	MES	TRABAJOS REALIZADOS	OBSERVACIONES	SUBTOTAL SIN IVA	IVA 12%	VALOR TOTAL
13812	PEI3823	SEPTIEMBRE	REVISION GENERAL	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	1.225,85	147,10	1.372,95
13862	PCG9110	SEPTIEMBRE	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REVISION DE NIVELES REGULAR FRENS	Trabajos realizados bajo la administración del Sr. Jonathan Guachamin	143,25	17,19	160,44
TOTAL CONSUMO JUNIO 2023					1.369,10	164,29	1.533,39
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO					6,02	0,72	6,74

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el servicio de mantenimiento de vehículos de la SENASEG de conformidad a la Orden de Compra Nro. Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS desde el 24 de marzo de 2023 hasta la fecha es de USD. 6.293,98 (Seis mil doscientos noventa y tres con 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA.

Es importante señalar que, con esta liquidación económica se da por terminada la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS, considerando que el saldo del presupuesto asignado es de USD. 6,02 (Seis con 02/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), es insuficiente para seguir utilizando el servicio de mantenimiento.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” con cargo a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS del “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es el siguiente: “*El plazo de ejecución para la presente contratación será de 281 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo que ocurra primero.*”

Por lo tanto, no existen multas que aplicar, y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	No. de Orden de Compra	INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS
2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	24 de marzo de 2023
3	Plazo	El plazo de ejecución para la presente contratación será de 281 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo que ocurra primero.
4	Inicio de Plazo	25 de marzo de 2023
5	Fin del Plazo	Conforme lo establecido en la Orden de Compra
6	Entrega del servicio	Dentro del plazo establecido en la Orden de Compra
7	Días de mora:	0 (Cero días de mora).

SEXTA: MULTAS

El Sr. Ing., Ricardo David Aulestia; proveedor con RUC: 1722301577001, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", razón por la cual no existen multas que aplicar.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Las garantías han sido entregadas por el proveedor conforme lo establecido en los términos de referencia y a Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el Proveedor Ricardo David Aulestia; con RUC No. 1722301577001, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS del "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción parcial y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado

JONATHAN
ANDRES
GUACHAMIN
HIDALGO

Firmado digitalmente
por JONATHAN ANDRES
GUACHAMIN HIDALGO
Fecha: 2023.12.14
13:12:47 -05'00'



Firmado electrónicamente por:
BRENFFI CORALIA
ROSERO CASTILLO

Jonathan Andrés Guachamin Hidalgo
Administrador Orden de Compra
Nro. INF-SENASEG-004-2023-SERVICIOS
CI: 1722717483

Brenffi Coralia Rosero Castillo
Técnico no Interviniente
en el proceso
CI: 0925468696



Firmado electrónicamente por:
RICARDO DAVID
AULESTIA MARTINEZ

ENTREGA CONFORME

Sr. Ricardo David Aulestia
PROVEEDOR
RUC: 1722301577001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 21 días del mes de agosto de 2023, comparecen por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, Especialista Administrativo, en calidad de Administradora de la Orden de Compra No. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS, la Psic. Ind. Diana Carolina Hermosa Cabezas, Especialista de Análisis de Datos Nacionales en calidad de Delegado Técnico que no intervino en el proceso, designado mediante memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0050-M de 23 de junio de 2023; y, por otra parte, la empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A. ; con RUC: 0190123626001, como Proveedor, representada legalmente por la Srta. Adriana Gabriela Villavicencio Mora con cédula de identidad No. 1719000182 en calidad de apoderada especial; con la finalidad de realizar la entrega-recepción definitiva de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS, correspondiente al servicio prestado por la **“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con fecha 09 de mayo de 2023 se suscribe el Informe para determinar la necesidad, elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado y aprobado por el Ing. Paúl Torres, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha, en el cual se identificó la necesidad de la **“CONTRATACION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**.

Con fecha 09 de mayo de 2023, se suscribe el término de referencia para la **“CONTRATACION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**, elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado y aprobado por el Ing. Paúl Torres, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha.

Mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2023, la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo solicita al Ing. Paúl Torres, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha lo siguiente: *“(…) sírvase encontrar adjunto los documentos para la publicación en el Portal SOCE, por tres días”*.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0089-M de 19 de mayo de 2023, el Ing. Paúl Torres, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha, solicita al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, ex Director Administrativo Financiero lo siguiente: *"(...) verificación y la emisión de la Certificación de Disponibilidad en Catálogo Electrónico del SERCOP, para la "CONTRATACION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO". (...)"*.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0090-M de 19 de mayo de 2023, el Ing. Paúl Torres, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha, solicita al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, ex Director Administrativo Financiero lo siguiente: *"(...) sirva disponer a quien corresponda, se genere la verificación y de ser pertinente la emisión de la CERTIFICACIÓN, para el proceso de "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación Pública 2023 de esta Secretaría de Estado."*

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0189-M de 19 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, ex Director Administrativo Financiero, solicita al Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral lo siguiente: *"(...) la emisión de la Certificación POA de la actividad detallada a continuación:*

Nro. LÍNEA POA	ACTIVIDAD	ITEM	MONTO A CERTIFICAR
89	<i>Póliza de Seguros de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado</i>	570201	\$ 2152.46

(...)".

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0092-M de 22 de mayo de 2023, el Ing. Paúl Torres, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0089-M indicando lo siguiente: *"(...) En base a lo expuesto se generó la verificación en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> donde se pudo verificar que el servicio adquirir NO se encuentra catalogado, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo."*

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0093-M de 22 de mayo de 2023, el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, como Responsable de la Unidad Administrativa a esa fecha, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0090-M indicando lo siguiente: *"(...) adjunto envío la certificación de NO constar en el PAC 2023 el proceso para la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"*.

Con memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0091-M de 22 de mayo de 2023, el Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0189-M indicando lo siguiente: *"(...) se emite la certificación Nro. POA-C-2023-023, la cual se adjunta al presente documento"*.

Con fecha 24 de mayo de 2023, se suscribe el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial de la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS

GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado y aprobado por la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo.

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0096-M de 24 de mayo de 2023, la Mgs. Silvia Manuela Villacres Grijalva, Especialista Administrativo, solicita al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, ex Director Administrativo Financiero lo siguiente: *"(...) se emita la emisión de la certificación presupuestaria para el proceso de "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", por el valor de USD. 2.152,46 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA."*

Con memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0033-M de 24 de mayo de 2023 la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Responsable de la Unidad Financiera, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0096-M, indicando lo siguiente: *"(...) Al respecto, adjunto sírvase encontrar certificación N° 37 aprobada en el Esigef"*.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0102-M de 02 de junio de 2023, la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo; realiza la solicitud de autorización de inicio de proceso para la *"CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"*, al Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, ex Director Administrativo Financiero, quien mediante sumilla inserta en hoja de ruta de fecha 02 de junio de 2023 autoriza el proceso de contratación.

Con fecha 02 de junio de 2023 se suscribe la orden de compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS, entre la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado representada por el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero esa fecha y la empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A.; con RUC No. 0190123626001, representada legalmente por la Srta. Adriana Gabriela Villavicencio Mora con cédula de identidad No. 1719000182 en calidad de apoderada especial; por un valor de USD. 2.152,46 (Dos mil ciento cincuenta y dos con 46/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución que conforme la orden de compra que dice: *"(...) El plazo de ejecución será por 365 días, contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas.*

El plazo para la emisión de las pólizas por parte del asegurador, deben ser dentro de los ocho 08 días calendario, después de la suscripción de la Orden de Compra-Servicio".

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0103-M de 05 de febrero de 2023, con el asunto: *"NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-08-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SENASEG"*; el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, como Responsable de la Unidad Administrativa, notifica lo siguiente: *"(...) al respecto, me permito indicar a Usted, que se ha realizado el proceso a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-08-2023-SERVICIOS, con fecha de aceptación 02 de junio de 2023 por parte del proveedor ASEGURADORA DEL SUR C. A. con RUC: 0190123626001.*

Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-08-2023-SERVICIOS. (...)".

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0118-M de 22 de junio de 2023, la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo; realiza la solicitud de designación de técnico que no intervino en el proceso de la Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS de la *“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”*, al Grab (SP) Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0050-M de 23 de junio de 2023, el Grab (SP) Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado; designa a la Sra. Psic. Ind. Diana Carolina Hermosa Cabezas, Especialista de Análisis de Datos Nacionales, como Técnico que no intervino en el proceso de la *“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”*, con la finalidad de que suscriba las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato, proveedor y guardalmacén de ser el caso.

Con fecha 02 de junio de 2023, la empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A.; con RUC No. 0190123626001 emite la carta de cobertura provisional con una vigencia hasta el 09 de junio de 2023, misma que da cobertura a los bienes de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública del Estado, hasta la emisión de las pólizas en todos los ramos que aseguran a los bienes institucionales, las mismas que tendrán una vigencia de 365 días a partir de su emisión con fecha 09 de junio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio:	Valor Asegurado	Prima Total	No. Póliza	VIGENCIA		
					DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO EN DÍAS
1	EQUIPO ELECTRONICO	50.866,12	595,84	1162779	09/06/2023	08/06/2024	365
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	28.180,07	197,51	1162761	09/06/2023	08/06/2024	365
3	ROBO Y /O ASALTO	28.180,07	329,36	1162777	09/06/2023	08/06/2024	365
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	22.104,81	258,05	1162782	09/06/2023	08/06/2024	365
5	VEHICULOS	31.477,86	1.030,00	1162789	09/06/2023	08/06/2024	365

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0103-M de 05 de febrero de 2023, con el asunto: *“NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-08-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SENASEG”*; el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, como Responsable de la Unidad Administrativa, notifica lo siguiente: *“(…) al respecto, me permito indicar a Usted, que se ha realizado el proceso a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-08-2023-SERVICIOS, con fecha de aceptación 02 de junio de 2023 por parte del proveedor ASEGURADORA DEL SUR C. A. con RUC: 0190123626001.*

Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-08-2023-SERVICIOS. (…)”.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las condiciones generales de la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SENASEG", conforme los términos de referencia y Orden de Compra son las siguientes:

"6. ANÁLISIS DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

La cobertura de las pólizas para los bienes e inventarios de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, deben cubrir todo riesgo y se deberán ejecutar acorde a los ramos detallados a continuación:

- Póliza de Seguro de equipo electrónico,
- Póliza de Seguro de incendio y líneas aliadas
- Póliza de Seguro de robo y/o asalto, hurto
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil
- Póliza de Seguro de vehículos

6.1. CONDICIONES TÉCNICAS (...)"

Y cumplir con la metodología de trabajo detallada en el numeral 7 de los términos de referencia.

Por lo tanto la empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A.; con RUC No. 0190123626001, representada legalmente por la Srta. Adriana Gabriela Villavicencio Mora con cédula de identidad No. 1719000182 en calidad de apoderada especial; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS, correspondiente al servicio prestado por la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"; a emitido las pólizas acorde a las condiciones técnicas establecidas.

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", a través de procedimiento de ínfima cuantía, se realizó con cargo la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 37 por un valor de USD. 2.152,46 (Dos mil ciento cincuenta y dos con 46/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA a favor de la empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A.; con RUC No. 0190123626001, representada legalmente por la Srta. Adriana Gabriela Villavicencio Mora con cédula de identidad No. 1719000182 en calidad de apoderada especial; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS que se detalla a continuación:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	713340318	CONTRATACION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"	UNIDAD	1	2.152,46	2.152,46
					SUBTOTAL	2.152,46
					IVA 12%	258,3
					TOTAL	2.410,76

En la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS, la forma de pago establece lo siguiente: *“El pago se realizará de la totalidad del servicio, cien por ciento (100%) contra entrega de las pólizas, a entera satisfacción de la entidad contratante.”*

Una vez recibidas las pólizas de conformidad a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS por la *“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”*, a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, se informa que el valor de las pólizas es de USD. 2.152,46 (Dos mil ciento cincuenta y dos con 46/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, por lo que la liquidación económica es la siguiente:

DATOS CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 37												Valor sin IVA	IVA 12%	Total
												2.152,46	258,30	2.410,76
SERVICIO	No. Póliza	No. Factura	VIGENCIA	TIPO DE PÓLIZA	Valor Asegurado	Tasa	Prima Neta	Superintendencia	Seguro Campesino	Derechos de emisión	Subtotal	IVA 12%	Prima Total	
CONTRATACION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	1162779	001-002-009830574	Del 09 de junio de 2023 al 08 de junio de 2024	EQUIPO ELECTRONICO	50.866,12	1,00%	508,66	17,80	2,54	3,00	532,00	63,84	595,84	
	1162761	001-002-009830572		INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	28.180,07	0,60%	169,08	5,92	0,85	0,50	176,35	21,16	197,51	
	1162777	001-002-009830571		ROBO Y/O ASALTO	28.180,07	1,00%	281,80	9,86	1,41	1,00	294,07	35,29	329,36	
	1162782	001-002-009830573		RESPONSABILIDAD CIVIL	22.104,81	1,00%	221,05	7,74	1,11	0,50	230,40	27,65	258,05	
	1162789	001-002-009839986		VEHICULOS	31.477,86	2,80%	881,38	30,85	4,41	3,00	919,64	110,36	1.030,00	
SUBTOTAL							2.061,97	72,17	10,32	8,00	2.152,46	258,30	2.410,76	
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA												-	-	-

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el servicio de la emisión de la póliza de seguros en ramos generales contra todo riesgo para los bienes e inventarios de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado es de USD. 2.152,46 (Dos mil ciento cincuenta y dos con 46/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIO. A continuación se detalla las facturas emitidas por el servicio prestado:

- No. Factura: 001-002-009830574 (Póliza No. 1162779 – Equipo Electrónico)
- No. Factura: 001-002-009830572 (Póliza No. 1162761 – Incendio y Líneas Aleadas)
- No. Factura: 001-002-009830571 (Póliza No. 1162777 – Robo y/o Asalto)
- No. Factura: 001-002-009830573 (Póliza No. 1162782 – Responsabilidad Civil)
- No. Factura: 001-002-009839986 (Póliza No. 1162789 – Vehículos)

Es importante señalar que el pago que se realiza contra entrega por el 100% una vez recibidas las pólizas de cada ramo contratado, con lo cual se da por terminada la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS, cuyo saldo es cero.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el servicio por la *“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”*, con cargo a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS de la *“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA*

TODOS LOS RIESGOS PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es el siguiente:

“El plazo de vigencia de la ejecución para la “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, será de 365 días contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas, y; la emisión de las pólizas por parte del asegurador deben ser dentro de los ocho (08) días calendario, después de la suscripción de la Orden de Compra-Servicio.”

Por lo tanto, no existen multas que aplicar, y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	No. de Orden de Compra	INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS
2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	02 de junio de 2023
3	Plazo	<i>“El plazo de vigencia de la ejecución para la “CONTRATACION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, será de 365 días contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas, y; la emisión de las pólizas por parte del asegurador deben ser dentro de los ocho (08) días calendario, después de la suscripción de la Orden de Compra-Servicio.”</i>
4	Inicio de Plazo	09 de junio de 2023
5	Fin del Plazo	Conforme lo establecido en la Orden de Compra
6	Recepción de las pólizas	Dentro de los días establecido en el plazo
7	Días de mora:	0 (Cero días de mora).

Conforme lo establecido en la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023, una vez recibidas las pólizas, se da por finalizado el plazo de ejecución.

SEXTA: MULTAS

La empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A.; con RUC No. 0190123626001, representada legalmente por la Srta. Adriana Gabriela Villavicencio Mora con cédula de identidad No. 1719000182 en calidad de apoderada especial, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS por la “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, razón por la cual no existen multas que aplicar.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según el término de referencia, el numeral 15 referente a las Garantías, indica lo siguiente: “En el caso que aplique acorde la normativa.”

Para efectos de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS por la “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”; **no** aplica garantías.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que la empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A.; con RUC No. 0190123626001, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS por la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción definitiva y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de agosto de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
**SILVIA MANUELA
VILLACRES GRIJALVA**

**Silvia Manuela Villacrés Grijalva
Administrador Orden de Compra
Nro. INF-SENASEG-008-2023-SERVICIOS
CI: 1712315496**



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CAROLINA
HERMOSA CABEZAS**

**Diana Carolina Hermosa Cabezas
Técnico no Interviniente
en el proceso
CI: 1724719974**

ENTREGA CONFORME

**Por parte de ASEGURADORA DEL SUR C. A.
RUC: 0190123626001**



Firmado electrónicamente por:
**ADRIANA GABRIELA
VILLAVICENCIO MORA**

**Srta. Adriana Gabriela Villavicencio Mora
Apoderada Especial
CI: 1719000182**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG”

(Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS)

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Definitiva, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG”**, la empresa TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., con RUC 1791358740001, la Ing. Villacreses Pérez María Lorena Representante Legal, y por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Encargado de la Unidad de Tecnologías de la información y Comunicación y el Lcdo. Vladimir Cabezas Andrade, Especialista de Comunicación Social, como técnico no interviniente, delegado mediante Memorando Nro.. SENASEG-DAF-2023-0172-M de 12 de mayo de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 723 de fecha 26 de abril de 2023, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, en el Artículo 2. Designó al Señor Gral. (sp) Wagner Bravo Jaramillo como Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe para determinar la necesidad s/n de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por la Ing. Cristina Vivar Oficial de Seguridad y aprobado por el Ing. Mario Chuquitarco Lagla Responsable de la Unidad de Tecnologías de Comunicación e Información, identificaron la necesidad de: **“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG”**, con el fin de:

- Contar con un servicio de protección de la red para prevenir amenazas externas evitando la indisponibilidad, fuga, modificación, secuestro y pérdida de información.
- Obtener seguridad en la red y la gestión dentro de las mismas.
- Controlar el acceso a la red previniendo intrusiones de amenaza a la red, servidores, sistemas operativos y otras vulnerabilidades, malware / infecciones de gusanos.
- Proporcionar acceso remoto seguro de nivel institucional a través de VPN y SSL VPN, estableciendo una conectividad segura a los funcionarios de la SENASEG.
- Contar con el bloqueo a dominios, URL, Direcciones IP y contenidos específicos.
- Mantener la privacidad de los datos internos.
- Controlar el acceso a internet.

Con fecha 30 de marzo de 2023 el Ing. Mario Chuquitarco Lagla, responsable de la UTICS, mediante correo electrónico solicita al Ing. Paul Torres *"la publicación de la necesidad de ínfima cuantía para la **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG** en el portal de compras públicas (...)*

Con Memorando Nro. SENASEG-UTICS-2023-0010-M de fecha 01 de marzo de 2023 el Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realiza la

“SOLICITUD CERTIFICACIÓN STOCK DE BODEGA DE FIREWALL” a la Mgs. Silvia Manuela. Villacres Grijalva, RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0036-M de fecha 02 de marzo de 2023, la Mgs. Silvia Manuela. Villacres Grijalva RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, da contestación al Memorando Nro. SENASEG-UTICS-2023-0010-M de fecha 01 de marzo de 2023 detallando lo siguiente “(...) *Me permito remitir el certificado de stock de bodega Nro. UA-2023-001, para conocimiento y fines pertinentes (...)*” En base a lo expuesto se puede verificar que no se tiene en stok el equipo requerido para la implementación del servicio de Seguridad Perimetral.

Con Memorando Nro. SENASEG-UTICS-2023-0017-M de fecha 10 de marzo de 2023 el Ing. Mario Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realiza la Solicitud de Verificación en Catálogo Electrónico para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE FIREWALL DE SEGURIDAD PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA SENASEG" al Sr. Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio. Responsable de la Unidad Administrativa.

Con Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0063-M de fecha 04 de abril de 2023, el Sr. Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio Responsable de la Unidad Administrativa, da contestación al Memorando Nro. SENASEG-UTICS-2023-0017-M de fecha 10 de marzo 2023 detallando lo siguiente “(...) *y en cumplimiento al Artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en la cual se cita “Obligaciones de las entidades contratantes.- establece: “Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. (...) En base a lo expuesto se generó la verificación en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> y se pudo verificar que el servicio adquirir NO se encuentra catalogado (...)*”.

Con Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0109-M de fecha 17 de marzo de 2023, el Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano Director Administrativo Financiero, solicitó la modificación y constancia POA para el SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0064-M de fecha 20 de marzo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da contestación al Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0109-M, en el cual detalla “(...) *respecto al Servicio de implementación de seguridad perimetral (Firewall) para la red interna y externa de la SENASEG, por medio de la presente me permito emitir la certificación Nro. POA-C-2023-017 (...)*”.

Con Memorando Nro. SENASEG-UTICS-2023-0036-M de fecha 12 de abril de 2023 el Sr. Ing. Mario Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, con asunto “Solicitud Certificación Presupuestaria” realiza dicha solicitud para el “Servicio de implementación de seguridad perimetral (Firewall)” al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero.

Con Memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0018-M de fecha 14 de abril de 2023 la Sra. Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Responsable de la Unidad Financiera, da contestación Memorando Nro. SENASEG-UTICS-2023-0036-M, en la cual detalla “(...) *Al respecto, adjunto sírvase encontrar la certificación presupuestaria Nro. 28.(...)*”

Con Memorando Nro. SENASEG-UTICS-2023-0038-M de fecha 17 de abril de 2023, el Sr. Mario Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, realiza la solicitud de autorización de inicio de proceso para la ""SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL

(FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG", al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano Director Administrativo Financiero.

El 19 de abril de 2023 se procede a la firma de la orden de compra: Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS, por un valor de USD \$4.450,00 (CUATRO MIL CUATROCINETOS CINCUENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0071-M de fecha 20 de abril de 2023, con el asunto "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-05-2023-SERVICIOS, cuyo objeto es el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) El Sr. Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, manifiesta: "(...)Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-05-2023- SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0172-M fecha 09 de mayo de 2023, se designa al Lcdo. Vladimir Cabezas Andrade, Especialista de Comunicación Social, como técnico no interviniente de la ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS, cuyo objeto es la "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG, para la suscripción de las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato, proveedor y guardalmacén de ser el caso.

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0071-M de fecha 20 de abril de 2023, con el asunto "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-05-2023-SERVICIOS, cuyo objeto es el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, informa al ingeniero Mario Fernando Chuquitarco Lagla que: "(...) Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-05-2023- SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica (...)

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Se realizó la entrega por parte del Proveedor TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., con RUC: 791358740001, como Proveedor, representada legalmente por la Ing. Villacreses Perez María Lorena Representante Legal con C.I. 1708492937, de conformidad a orden de compra Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS, para la "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	831410012	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG	Unidad	1

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG", a través de procedimiento de ínfima cuantía mediante

la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No 28 por un valor de USD. \$4.450,00 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), valor que será cancelado contra entrega una vez realizada las respectivas configuración de en el equipo Firewall (Anexo 1 y 2). ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN y MEMORIA TECNICA).

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	831410012	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG	Unidad	1	\$ 4.450,00	\$ 4.450,00
					Subtotal	\$ 4.450,00
					IVA 12%	\$ 534,00
					Total	\$ 4.984,00

Es importante dejar constancia que para el pago se redondea a dos decimales, por lo que el valor a cancelar con respecto a la orden de compra: Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS es de USD. 4.450,00 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA. A continuación se detalla el número de factura:

- No. Factura: 001-001-000072601

DETALLE DEL SERVICIO

Servicio de Seguridad Perimetral - Firewall para Red Interna y Externa			
CAPACIDAD (Generales) DEL DISPOSITIVO		Cumple	No cumple
Protección contra amenazas debidamente activadas y operativas:	- Control de aplicaciones - IPS - Firewall - Protección contra Malware.	si	
Garantizar el rendimiento de la solución ofertada:	- Hardware de propósito específico y diseñado para funcionar como firewall. - No se aceptara soluciones sobre servidores genéricos	si	

Soporte directo con fábrica:	- Modalidad 24x7 - Reemplazo de piezas y partes - Actualizaciones de software, Firewall, VPN - Control de Aplicaciones, IPS, AV - Protección contra Botnets, Filtrado Web y Servicios Antispam	si	
Garantía de Ofertada:	- Líder en el cuadrante de Gartner de Network Firewall de al menos el último año.	si	
FUNCIONALIDADES (Generales)			
Plataforma de protección de Red:	- Funcionalidades de Firewall de Próxima Generación (NGFW) - Consola de gestión y monitoreo.	si	
Funcionalidades de NGFW se entiende:	- Reconocimiento de aplicaciones - Prevención de amenazas - Identificación de usuarios y control granular de permisos	si	
Plataforma optimizada para:	- Análisis de contenido de aplicaciones en capa 7	si	
Gestión del equipo:	- Interfaz de administración Web	si	
Soportar la configuración de alta disponibilidad:	- Activo / pasivo y activo / activo: En capa 3;	si	
Control, inspección y descifrado de SSL para:	- Tráfico entrante (Inbound) y saliente (Outbound) - Control de los certificados individualmente dentro de cada sistema virtual, o sea, aislamiento de las operaciones de adición, remoción y utilización de los certificados directamente en los sistemas virtuales (contextos)	si	
Integración con otros dispositivos o soluciones de seguridad (de la misma marca o de terceros) para proporcionar una solución de seguridad integral que abarque toda la red		si	
Integración con otros dispositivos debe identificar potenciales vulnerabilidades		si	
CONTROL POR POLÍTICA DE FIREWALL		si	
CONTROL DE APLICACIONES		si	

PREVENCIÓN DE AMENAZAS	si	
FILTRADO URL	si	
IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS	si	
QoS Traffic Shaping	si	
FILTRO DE DATOS	si	
GEO LOCALIZACIÓN	si	
VPN	si	

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la orden de compra del Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS “IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG” será de 250 días, desde la entrega del servicio.

ORDEN DE COMPRA NRO. Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS		
No.	Descripción	Fecha
1	Fecha de la emisión de la Orden de Compra	19 de abril de 2023
2	Fecha de la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor	19 de abril de 2023
3	Plazo de implementación del servicio (una vez dado a conocer el cronograma) Anexo 3: Cronograma	4 días laborables
4	Inicio de implementación el servicio (Anexo 3: Cronograma)	21 de abril de 2023
5	Fin de implementación del servicio	26 de abril de 2023
6	Fecha de entrega del servicio	26 de abril de 2023

SEXTA: MULTAS

El proveedor TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., con RUC: 1791358740001, ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones y plazo establecido para la implementación de “IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG” según orden de compra Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS, por lo que no es aplicable ninguna multa.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Garantía de servicio y soporte técnico con vigencia de 250 días a partir de la implementación del servicio.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., con RUC: 1791358740001, ha cumplido con la entrega de productos, servicio, especificaciones técnicas, condiciones y plazo establecido para la "IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG" según lo detallado en la orden de compra Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS, y; los productos y las especificaciones técnicas de los términos de referencia del proceso de adquisición por procedimiento Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo de 2023.

DECIMA: CONCLUSIONES

- El "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA RED INTERNA Y EXTERNA DE LA SENASEG" ha sido configurado en un 100%, por consiguiente el mismo está operativo; en tal virtud y conforme a lo establecido en la Nro. INF-SENASEG-005-2023-SERVICIOS se deberá de cancelar el 100% de la misma.

RECIBE CONFORME

MARIO FERNANDO CHUQUITARCO LAGLA Mario Fernando Chuquitarco Lagla Administrador Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-03-2023- SERVICIOS CI: 0502814841 ENTREGA CONFORME	Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado Firmado digitalmente por MARIO FERNANDO CHUQUITARCO LAGLA Fecha: 2023.05.18 13:10:23 -05'00'	VLADIMIR VICENTE CABEZAS ANDRADE Lcdo. Vladimir Cabezas Andrade Técnico no Interviniente en el proceso CI: 1717433880	Firmado digitalmente por VLADIMIR VICENTE CABEZAS ANDRADE Fecha: 2023.05.18 13:17:24 -05'00'
---	--	---	--

Por parte del proveedor:
TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA
S.A
RUC: 1791358740001

**MARIA LORENA
VILLACRESES
PEREZ**
Ing. Villacreses Pérez María Lorena
Representante Legal
CI: 1708492937

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL No. UNO

“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO PERIODO 30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Parcial, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”** la señora Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC 0602759003001, y por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Juan Carlos Araujo López, Responsable de TICS designado con memorando Nro.SENASEG-SSI-2023-0064-M de fecha 03 de julio de 2023, y la Ing. María Cristina Vivar Herrera, Analista de Desarrollo, como técnico no interviniente delegada mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe de necesidad s/n de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo (con delegación de responsable de tecnologías de información y comunicación - memorando Nro. SENASEG-DAF-2022-0013-M de fecha 02 de noviembre de 2022) identificó: “la necesidad eminente de contar con el servicio, se recomienda iniciar con los trámites para dar para dar inicio al proceso de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**. Con la finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa establecida, así también, el otorgar herramientas tecnológicas que ayuden a los funcionarios de esta Cartera de Estado en la ejecución de sus funciones”.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0086-M de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Paul Roberto Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de TICS, emitió la Certificación de Catálogo Electrónico Nro. CATE-2023-007 de fecha 16 de mayo de 2023, donde certifica que la actividad: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**, NO consta en el Catálogo Electrónico.

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0195-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Modificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0051-M del 23 de mayo del 2023, el Ing. Mario Mario Fernando Chuquitarco Lagla, solicita que se emita el aval presupuestario por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

Con fecha 23 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-208-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Certificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con fecha memorando SENASEG-CPSI-2023-0092-M del 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da a conocer la modificación del POA No. POA-M-2023-019.

Consecutivamente, con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, dirigido al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, emite la certificación Nro. POA-C-2023-024 para la contratación de Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Publica y del Estado.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M, de fecha 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, emite la Certificación N° POA-C-2023-024 (Certificación Plan Operativo Anual).

Así también, mediante Memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0031-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Especialista de Presupuesto, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo, emite las certificaciones presupuestarias para Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Publica y del Estado, y da a conocer la Certificación presupuestaria No. 36 de acuerdo al siguiente detalle.

Actividad	Ítem	Monto de Contratación
Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.	530204	\$4.665,00

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0054-M de fecha 29 de mayo de 2023 el Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, solicita la autorización de inicio de proceso para la contratación del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante el Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0060-M, con fecha del 30 de junio de 2023, se notificó la finalización del contrato de servicios ocasionales del Ing. Mario Chuquitarco.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el General Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral en el cual designa al Ing. Juan Carlos Araujo López, analista de tecnologías de Información como "(...) Nuevo Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS"

Con Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023, el Grab. Hugo Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral designa como técnico que no intervino en el proceso de la orden de compra de ínfima cuantía No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Subsecretario de Seguridad Integral, se notifica al Sr. Ing. Juan Carlos Araujo López, como administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad a la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, se adjudica a la Sra. SORIA MONCAYO ELENA VALERIA, con RUC: 0602759003001, del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, a través de procedimiento Ínfima Cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 36 por un valor de USD. 4.655,00 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), En lo que respecta al periodo comprendido cubre una temporalidad de 7 meses a partir de 29 de mayo del 2023, el valor a pagar es de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Tiempo (meses)	Cantidad	V. Unitario (USD)	Subtotal (USD)	Iva (USD)	Total
1	Impresiones blanco y negro	7	3000	0,0350	735,0000	88,2000	823,2000
2	Impresiones a color	7	2000	0,1600	2.240,0000	268,8000	2.508,8000
3	Escaneos	7	8000	0,0300	1.680,0000	201,6000	1.881,6000
TOTAL					4.655,0000	558,6000	5.213,6000

DETALLE PAGO

No. Factura: 003-100-000000146

Período de consumo: 30 de mayo – 29 de junio – 2023

No.	Lugar	Equipo	Serie	Detalle	Contador Inicial	Contador Final	Total
1		SENASEG	C7FE67590	Impresiones B/N	368894	371403	2509
				Impresiones Color	32826	35155	2329
				Escaneo	0	58	58
2	Av. Amazonas y Luis Cordero	ALA SUR	Máquina que se retira C7GE70400	Impresiones B/N	82313	82428	115
				Impresiones Color	440989	441703	714
				Escaneo	0	5	5
		Máquina que se instala E185M810178	Impresiones B/N	321018	323038	2020	
			Impresiones Color	262155	262499	344	
			Escaneo	0	147	147	
3		DESPACHO	E175M411855	Impresiones B/N	321181	321556	375
				Impresiones Color	157271	159485	2214
				Escaneo	0	0	0

No.	Ítems	Totales
1	Total, B/N	5.618
2	Total, Color	5.002
3	Total, Escaneos	210

Número de hojas impresas: 10.620 hojas

Periodo: 30 de mayo al 29 de junio del 2023

Detalle	Cantidad de impresiones	Precio Unitario (USD)	Valor Total (USD)
Impresiones blanco y negro	5618	0,035	196,63
Impresiones color	5002	0,160	800,32
Escaneos	210	0,03	6,30

Subtotal	1003,25
IVA 12%	120,39
Total	1.123,64

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es de 1.003,25 (Un mil tres con 25/100) dólares americanos más IVA. Correspondiente al primer pago comprendido entre el 30 de mayo del 2023 al 29 de junio del 2023.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el Servicio de la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución será por 7 meses, desde la respectiva suscripción del contrato.

El plazo de configuración, instalación y puesta en marcha, no puede ser mayor a los 5 días laborables posteriores a la firma de la orden de servicio.

Por lo tanto, no existen multas que aplicar y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	FECHAS
1	No. De Orden de Compra	INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS
2	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	29 de mayo de 2023
3	Plazo	7 meses
4	Inicio de plazo	29 de mayo de 2023
5	Fin del Plazo	28 de diciembre de 2023
6	Días de mora	0 (cero)
7	Periodo de pago	Desde 29 de mayo de 2023 al 28 de junio de 2023
8	Pago	Primer pago

Detalle	Monto	Saldo a favor	Estado
Disponible Inicial	4.665,00	4.665,00	
Primer pago	1.003,25	3.651,75	Pendiente

SEXTA: MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

El proveedor entrega una garantía técnica de 7 meses en la cual garantiza la funcionalidad y operatividad de los equipos de impresión durante la vigencia de la orden de compra.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC No. 0602759003001 ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento de ínfima cuantía, en el primer periodo comprendido desde 30 de mayo del 2023 al 29 de junio del 2023.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ARAUJO
LOPEZ

Ing. Juan Carlos Araujo López

Administrador de Contrato
CI: 1708543747



Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA
VIVAR HERRERA

Ing. María Cristina Vivar

Analista de Desarrollo
CI: 0604138925

ENTREGA CONFORME Por parte del proveedor: COPIATE



Firmado electrónicamente por:
ELENA VALERIA SORIA
MONCAYO

Elena Valeria Soria Moncayo
C.I. 0602759003001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL No. DOS

“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO PERIODO 30 DE JUNIO AL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Parcial, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”** la señora Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC 0602759003001, y por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Juan Carlos Araujo López, Responsable de TICS designado con memorando Nro.SENASEG-SSI-2023-0064-M de fecha 03 de julio de 2023, y la Ing. María Cristina Vivar Herrera, Analista de Desarrollo, como técnico no interviniente delegada mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe de necesidad s/n de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo (con delegación de responsable de tecnologías de información y comunicación - memorando Nro. SENASEG-DAF-2022-0013-M de fecha 02 de noviembre de 2022) identificó: “la necesidad eminente de contar con el servicio, se recomienda iniciar con los trámites para dar para dar inicio al proceso de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**. Con la finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa establecida, así también, el otorgar herramientas tecnológicas que ayuden a los funcionarios de esta Cartera de Estado en la ejecución de sus funciones”.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0086-M de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Paul Roberto Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de TICS, emitió la Certificación de Catálogo Electrónico Nro. CATE-2023-007 de fecha 16 de mayo de 2023, donde certifica que la actividad: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**, NO consta en el Catálogo Electrónico.

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0195-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Modificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0051-M del 23 de mayo del 2023, el Ing. Mario Mario Fernando Chuquitarco Lagla, solicita que se emita el aval presupuestario por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

Con fecha 23 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-208-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Certificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con fecha memorando SENASEG-CPSI-2023-0092-M del 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da a conocer la modificación del POA No. POA-M-2023-019.

Consecutivamente, con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, dirigido al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, emite la certificación Nro. POA-C-2023-024 para la contratación de Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M, de fecha 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, emite la Certificación N° POA-C-2023-024 (Certificación Plan Operativo Anual).

Así también, mediante Memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0031-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Especialista de Presupuesto, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo, emite las certificaciones presupuestarias para Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, y da a conocer la Certificación presupuestaria No. 36 de acuerdo al siguiente detalle.

Actividad	Ítem	Monto de Contratación
Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.	530204	\$4.665,00

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0054-M de fecha 29 de mayo de 2023 el Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, solicita la autorización de inicio de proceso para la contratación del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante el Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0060-M, con fecha del 30 de junio de 2023, se notificó la finalización del contrato de servicios ocasionales del Ing. Mario Chuquitarco.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el General Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral en el cual designa al Ing. Juan Carlos Araujo López, analista de tecnologías de Información como "(...) Nuevo Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS"

Con Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023, el Grab. Hugo Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral designa como técnico que no intervino en el proceso de la orden de compra de ínfima cuantía No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Subsecretario de Seguridad Integral, se notifica al Sr. Ing. Juan Carlos Araujo López, como administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad a la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, se adjudica a la Sra. SORIA MONCAYO ELENA VALERIA, con RUC: 0602759003001, del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, a través de procedimiento Ínfima Cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 36 por un valor de USD. 4.655,00 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), En lo que respecta al periodo comprendido cubre una temporalidad de 7 meses a partir de 29 de mayo del 2023, el valor a pagar es de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Tiempo (meses)	Cantidad	V. Unitario (USD)	Subtotal (USD)	Iva (USD)	Total
1	Impresiones blanco y negro	7	3000	0,0350	735,0000	88,2000	823,2000
2	Impresiones a color	7	2000	0,1600	2.240,0000	268,8000	2.508,8000
3	Escaneos	7	8000	0,0300	1.680,0000	201,6000	1.881,6000
TOTAL					4.655,0000	558,6000	5.213,6000

DETALLE PAGO

No. Factura: 003-100-000000149

Período de consumo: 30 de junio – 01 de agosto del 2023

No.	Lugar	Equipo	Serie	Detalle	Contador Inicial	Contador Final	Total
1	Av. Amazonas y Luis Cordero	SENASEG	Máquina que se retira C7FE67590	Impresiones B/N	371403	371874	471
				Impresiones Color	35155	35937	782
				Escaneo	0	58	58
			Máquina que se instala E186M261069	Impresiones B/N	370607	370668	61
				Impresiones Color	193848	193961	113
				Escaneo	0	0	0
2	ALA SUR	E185M810178	Impresiones B/N	323038	324841	1803	
			Impresiones Color	262499	263829	1330	
			Escaneo	0	125	125	
3	DESPACHO	E175M411855	Impresiones B/N	321556	322018	462	
			Impresiones Color	159485	160694	1209	
			Escaneo	0	87	87	

No.	Ítems	Totales
1	Total, B/N	2.797
2	Total, Color	3.434
3	Total, Escaneos	212

Numero de Hojas impresas: 6.231 Hojas.

Periodo: 30 de junio al 01 de agosto del 2023.

Detalle	Cantidad de impresiones	Precio Unitario (USD)	Valor Total (USD)
Impresiones blanco y negro	2.797	0,035	97,90
Impresiones color	3.434	0,160	549,44
Escaneos	212	0,03	6,36

Subtotal	653,70
IVA 12%	78,44
Total	732,14

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es de 653,70 (seis cientos cincuenta y tres con 70/100) dólares americanos más IVA. Correspondiente al segundo pago comprendido entre el 30 de junio del 2023 al 01 de agosto del 2023.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el Servicio de la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución será por 7 meses, desde la respectiva suscripción del contrato.

El plazo de configuración, instalación y puesta en marcha, no puede ser mayor a los 5 días laborables posteriores a la firma de la orden de servicio.

Por lo tanto, no existen multas que aplicar y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	FECHAS
1	No. De Orden de Compra	INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS
2	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	29 de mayo de 2023
3	Plazo	7 meses
4	Inicio de plazo	29 de mayo de 2023
5	Fin del Plazo	28 de diciembre de 2023
6	Días de mora	0 (cero)
7	Periodo de pago	Desde 30 de junio 2023 hasta 01 de agosto de 2023
8	Pago	Segundo

Detalle	Monto	Saldo a favor	Estado
Disponible Inicial	4.665,00	4.665,00	
Primer pago	1.003,25	3.651,75	Pendiente
Segundo pago	653,70	2.998,05	Pendiente

SEXTA: MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

El proveedor entrega una garantía técnica de 7 meses en la cual garantiza la funcionalidad y operatividad de los equipos de impresión durante la vigencia de la orden de compra.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC No. 0602759003001 ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento de ínfima cuantía, en el segundo periodo comprendido desde 30 de junio del 2023 hasta el 01 de agosto del 2023.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ARAUJO
LOPEZ

Ing. Juan Carlos Araujo López

Administrador de Contrato
CI: 1708543747



Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA
VIVAR HERRERA

Ing. María Cristina Vivar

Analista de Desarrollo
CI: 0604138925

ENTREGA CONFORME

Por parte del proveedor: COPIATE



Firmado electrónicamente por:
ELENA VALERIA SORIA
MONCAYO

Elena Valeria Soria Moncayo
C.I. 0602759003001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL No. TRES

“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO PERIODO 02 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Parcial, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”** la señora Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC 0602759003001, y por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Juan Carlos Araujo López, Responsable de TICS designado con memorando Nro.SENASEG-SSI-2023-0064-M de fecha 03 de julio de 2023, y la Ing. María Cristina Vivar Herrera, Analista de Desarrollo, como técnico no interviniente delegada mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe de necesidad s/n de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo (con delegación de responsable de tecnologías de información y comunicación - memorando Nro. SENASEG-DAF-2022-0013-M de fecha 02 de noviembre de 2022) identificó: “la necesidad eminente de contar con el servicio, se recomienda iniciar con los trámites para dar para dar inicio al proceso de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**. Con la finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa establecida, así también, el otorgar herramientas tecnológicas que ayuden a los funcionarios de esta Cartera de Estado en la ejecución de sus funciones”.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0086-M de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Paul Roberto Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de TICS, emitió la Certificación de Catálogo Electrónico Nro. CATE-2023-007 de fecha 16 de mayo de 2023, donde certifica que la actividad: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**, NO consta en el Catálogo Electrónico.

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0195-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Modificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0051-M del 23 de mayo del 2023, el Ing. Mario Mario Fernando Chuquitarco Lagla, solicita que se emita el aval presupuestario por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

Con fecha 23 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-208-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Certificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con fecha memorando SENASEG-CPSI-2023-0092-M del 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da a conocer la modificación del POA No. POA-M-2023-019.

Consecutivamente, con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, dirigido al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, emite la certificación Nro. POA-C-2023-024 para la contratación de Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M, de fecha 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, emite la Certificación N° POA-C-2023-024 (Certificación Plan Operativo Anual).

Así también, mediante Memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0031-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Especialista de Presupuesto, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo, emite las certificaciones presupuestarias para Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, y da a conocer la Certificación presupuestaria No. 36 de acuerdo al siguiente detalle.

Actividad	Ítem	Monto de Contratación
Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.	530204	\$4.665,00

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0054-M de fecha 29 de mayo de 2023 el Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, solicita la autorización de inicio de proceso para la contratación del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante el Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0060-M, con fecha del 30 de junio de 2023, se notificó la finalización del contrato de servicios ocasionales del Ing. Mario Chuquitarco.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el General Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral en el cual designa al Ing. Juan Carlos Araujo López, analista de tecnologías de Información como "(...) Nuevo Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS"

Con Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023, el Grab. Hugo Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral designa como técnico que no intervino en el proceso de la orden de compra de ínfima cuantía No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Subsecretario de Seguridad Integral, se notifica al Sr. Ing. Juan Carlos Araujo López, como administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad a la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, se adjudica a la Sra. SORIA MONCAYO ELENA VALERIA, con RUC: 0602759003001, del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, a través de procedimiento Ínfima Cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 36 por un valor de USD. 4.655,00 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), En lo que respecta al periodo comprendido cubre una temporalidad de 7 meses a partir de 29 de mayo del 2023, el valor a pagar es de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Tiempo (meses)	Cantidad	V. Unitario (USD)	Subtotal (USD)	Iva (USD)	Total
1	Impresiones blanco y negro	7	3000	0,0350	735,0000	88,2000	823,2000
2	Impresiones a color	7	2000	0,1600	2.240,0000	268,8000	2.508,8000
3	Escaneos	7	8000	0,0300	1.680,0000	201,6000	1.881,6000
TOTAL					4.655,0000	558,6000	5.213,6000

DETALLE PAGO

No. Factura: 003-100-000000150

Período de consumo: 02 de agosto – 29 de agosto del 2023

No.	Lugar	Equipo	Serie	Detalle	Contador Inicial	Contador Final	Total
1		SENASEG	E186M261069	Impresiones B/N	370668	370763	95
				Impresiones Color	193961	195108	1147
				Escaneo	0	18	18
2	Av. Amazonas y Luis Cordero	ALA SUR	Máquina que se retira E185M810178	Impresiones B/N	324841	326058	1217
				Impresiones Color	263829	264242	413
				Escaneo	0	78	78
		Máquina que se instala C738M142434	Impresiones B/N	189815	191010	1195	
			Impresiones Color	17107	18389	1282	
			Escaneo	0	145	145	
3	DESPACHO	E175M411855	Impresiones B/N	322018	322406	388	
			Impresiones Color	160694	161105	411	
			Escaneo	0	89	89	

No.	Ítems	Totales
1	Total, B/N	2.895
2	Total, Color	3.253
3	Total, Escaneos	330

Numero de Hojas impresas: 6.148 Hojas.

Periodo: 02 de agosto al 29 de agosto del 2023.

Detalle	Cantidad de impresiones	Precio Unitario (USD)	Valor Total (USD)
Impresiones blanco y negro	2.895	0,035	101,32
Impresiones color	3.253	0,160	520,48
Escaneos	330	0,03	9,90

Subtotal	631,70
IVA 12%	75,80
Total	707,50

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es de 631,70 (seis cientos treinta y uno con 70/100) dólares americanos más IVA. Correspondiente al tercer pago comprendido entre el 02 de agosto del 2023 al 29 de agosto del 2023.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el Servicio de la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución será por 7 meses, desde la respectiva suscripción del contrato.

El plazo de configuración, instalación y puesta en marcha, no puede ser mayor a los 5 días laborables posteriores a la firma de la orden de servicio.

Por lo tanto, no existen multas que aplicar y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	FECHAS
1	No. De Orden de Compra	INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS
2	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	29 de mayo de 2023
3	Plazo	7 meses
4	Inicio de plazo	29 de mayo de 2023
5	Fin del Plazo	28 de diciembre de 2023
6	Días de mora	0 (cero)
7	Periodo de pago	Desde 02 de agosto de 2023 hasta 29 de agosto de 2023
8	Pago	Tercero

Detalle	Monto	Saldo a favor	Estado
Disponible Inicial	4.665,00	4.665,00	
Primer pago	1.003,25	3.651,75	Pendiente
Segundo pago	653,70	2.998,05	Pendiente
Tercer pago	631,70	2.366,35	Pendiente

SEXTA: MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

El proveedor entrega una garantía técnica de 7 meses en la cual garantiza la funcionalidad y operatividad de los equipos de impresión durante la vigencia de la orden de compra.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC No. 0602759003001 ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento de ínfima cuantía, en el tercer periodo comprendido desde 02 de agosto del 2023 hasta el 29 de agosto del 2023.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ARAUJO
LOPEZ

Ing. Juan Carlos Araujo López

Administrador de Contrato
CI: 1708543747



Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA
VIVAR HERRERA

Ing. María Cristina Vivar

Analista de Desarrollo
CI: 0604138925

ENTREGA CONFORME

Por parte del proveedor: COPIATE



Firmado electrónicamente por:
ELENA VALERIA SORIA
MONCAYO

Elena Valeria Soria Moncayo
C.I. 0602759003001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL No. CUATRO

“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO PERIODO 30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Parcial, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”** la señora Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC 0602759003001, y por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Juan Carlos Araujo López, Responsable de TICS designado con memorando Nro.SENASEG-SSI-2023-0064-M de fecha 03 de julio de 2023, y la Ing. María Cristina Vivar Herrera, Analista de Desarrollo, como técnico no interviniente delegada mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe de necesidad s/n de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo (con delegación de responsable de tecnologías de información y comunicación - memorando Nro. SENASEG-DAF-2022-0013-M de fecha 02 de noviembre de 2022) identificó: “la necesidad eminente de contar con el servicio, se recomienda iniciar con los trámites para dar para dar inicio al proceso de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**. Con la finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa establecida, así también, el otorgar herramientas tecnológicas que ayuden a los funcionarios de esta Cartera de Estado en la ejecución de sus funciones”.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0086-M de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Paul Roberto Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de TICS, emitió la Certificación de Catálogo Electrónico Nro. CATE-2023-007 de fecha 16 de mayo de 2023, donde certifica que la actividad: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**, NO consta en el Catálogo Electrónico.

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0195-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Modificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0051-M del 23 de mayo del 2023, el Ing. Mario Mario Fernando Chuquitarco Lagla, solicita que se emita el aval presupuestario por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

Con fecha 23 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-208-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Certificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con fecha memorando SENASEG-CPSI-2023-0092-M del 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da a conocer la modificación del POA No. POA-M-2023-019.

Consecutivamente, con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, dirigido al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, emite la certificación Nro. POA-C-2023-024 para la contratación de Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M, de fecha 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, emite la Certificación N° POA-C-2023-024 (Certificación Plan Operativo Anual).

Así también, mediante Memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0031-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Especialista de Presupuesto, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo, emite las certificaciones presupuestarias para Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, y da a conocer la Certificación presupuestaria No. 36 de acuerdo al siguiente detalle.

Actividad	Ítem	Monto de Contratación
Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.	530204	\$4.665,00

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0054-M de fecha 29 de mayo de 2023 el Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, solicita la autorización de inicio de proceso para la contratación del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante el Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0060-M, con fecha del 30 de junio de 2023, se notificó la finalización del contrato de servicios ocasionales del Ing. Mario Chuquitarco.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el General Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral en el cual designa al Ing. Juan Carlos Araujo López, analista de tecnologías de Información como "(...) Nuevo Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS"

Con Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023, el Grab. Hugo Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral designa como técnico que no intervino en el proceso de la orden de compra de ínfima cuantía No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Subsecretario de Seguridad Integral, se notifica al Sr. Ing. Juan Carlos Araujo López, como administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad a la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, se adjudica a la Sra. SORIA MONCAYO ELENA VALERIA, con RUC: 0602759003001, del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO",

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, a través de procedimiento Ínfima Cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 36 por un valor de USD. 4.655,00 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), En lo que respecta al periodo comprendido cubre una temporalidad de 7 meses a partir de 29 de mayo del 2023, el valor a pagar es de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Tiempo (meses)	Cantidad	V. Unitario (USD)	Subtotal (USD)	Iva (USD)	Total
1	Impresiones blanco y negro	7	3000	0,0350	735,0000	88,2000	823,2000
2	Impresiones a color	7	2000	0,1600	2.240,0000	268,8000	2.508,8000
3	Escaneos	7	8000	0,0300	1.680,0000	201,6000	1.881,6000
TOTAL					4.655,0000	558,6000	5.213,6000

DETALLE PAGO

No. Factura: 003-100-000000151

Período de consumo: 30 de agosto – 29 de septiembre del 2023

No.	Lugar	Equipo	Serie	Detalle	Contador Inicial	Contador Final	Total
1	Av. Amazonas y Luis Cordero	SENASEG	E186M261069	Impresiones B/N	370763	370794	31
				Impresiones Color	195108	195320	212
				Escaneo	0	3	3
2	Av. Amazonas y Luis Cordero	ALA SUR	C738M142434	Impresiones B/N	191010	194760	3750
				Impresiones Color	18389	22165	3776
				Escaneo	0	1040	1040
3	Av. Amazonas y Luis Cordero	DESPACHO	E175M411855	Impresiones B/N	322406	323036	630
				Impresiones Color	161105	162674	1569
				Escaneo	0	12	12

No.	Ítems	Totales
1	Total, B/N	4.411
2	Total, Color	5.557
3	Total, Escaneos	1055

Numero de Hojas impresas: 9.968 Hojas.

Periodo: 30 de agosto al 29 de septiembre del 2023.

Detalle	Cantidad de impresiones	Precio Unitario (USD)	Valor Total (USD)
Impresiones blanco y negro	4.411	0,035	154,38
Impresiones color	5.557	0,160	889,12
Escaneos	1.055	0,03	31,65

Subtotal	1.075,15
IVA 12%	129,02
Total	1204,17

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es de 1.075,15 (un mil setenta y cinco con 15/100) dólares americanos más IVA. Correspondiente al cuarto pago comprendido entre el 30 de agosto del 2023 al 29 de septiembre del 2023.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el Servicio de la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución será por 7 meses, desde la respectiva suscripción del contrato.

El plazo de configuración, instalación y puesta en marcha, no puede ser mayor a los 5 días laborables posteriores a la firma de la orden de servicio.

Por lo tanto, no existen multas que aplicar y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	FECHAS
1	No. De Orden de Compra	INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS
2	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	29 de mayo de 2023
3	Plazo	7 meses
4	Inicio de plazo	29 de mayo de 2023
5	Fin del Plazo	28 de diciembre de 2023
6	Días de mora	0 (cero)
7	Periodo de pago	Desde 30 de agosto de 2023 hasta 29 de septiembre de 2023
8	Pago	Cuarto

Detalle	Monto	Saldo a favor	Estado
Disponible Inicial	4.665,00	4.665,00	
Primer pago	1.003,25	3.651,75	Pendiente
Segundo pago	653,70	2.998,05	Pendiente
Tercer pago	631,70	2.366,35	Pendiente
Cuarto pago	1.075,15	1.291,20	Pendiente

SEXTA: MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

El proveedor entrega una garantía técnica de 7 meses en la cual garantiza la funcionalidad y operatividad de los equipos de impresión durante la vigencia de la orden de compra.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC No. 0602759003001 ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento de ínfima cuantía, en el cuarto periodo comprendido desde 30 de agosto del 2023 hasta el 29 de septiembre del 2023.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ARAUJO
LOPEZ

Ing. Juan Carlos Araujo López

Administrador de Contrato
CI: 1708543747



Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA
VIVAR HERRERA

Ing. María Cristina Vivar

Analista de Desarrollo
CI: 0604138925

ENTREGA CONFORME
Por parte del proveedor: **COPIATE**



Firmado electrónicamente por:
ELENA VALERIA SORIA
MONCAYO

Elena Valeria Soria Moncayo
C.I. 0602759003001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL No. QUINTO

“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO PERIODO 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Parcial, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”** la señora Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC 0602759003001, y por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Juan Carlos Araujo López, Responsable de TICS designado con memorando Nro.SENASEG-SSI-2023-0064-M de fecha 03 de julio de 2023, y la Ing. María Cristina Vivar Herrera, Analista de Desarrollo, como técnico no interviniente delegada mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe de necesidad s/n de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo (con delegación de responsable de tecnologías de información y comunicación - memorando Nro. SENASEG-DAF-2022-0013-M de fecha 02 de noviembre de 2022) identificó: “la necesidad eminente de contar con el servicio, se recomienda iniciar con los trámites para dar para dar inicio al proceso de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**. Con la finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa establecida, así también, el otorgar herramientas tecnológicas que ayuden a los funcionarios de esta Cartera de Estado en la ejecución de sus funciones”.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0086-M de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Paul Roberto Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de TICS, emitió la Certificación de Catálogo Electrónico Nro. CATE-2023-007 de fecha 16 de mayo de 2023, donde certifica que la actividad: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**, NO consta en el Catálogo Electrónico.

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0195-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Modificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0051-M del 23 de mayo del 2023, el Ing. Mario Mario Fernando Chuquitarco Lagla, solicita que se emita el aval presupuestario por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

Con fecha 23 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-208-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Certificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con fecha memorando SENASEG-CPSI-2023-0092-M del 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da a conocer la modificación del POA No. POA-M-2023-019.

Consecutivamente, con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, dirigido al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, emite la certificación Nro. POA-C-2023-024 para la contratación de Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M, de fecha 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, emite la Certificación N° POA-C-2023-024 (Certificación Plan Operativo Anual).

Así también, mediante Memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0031-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Especialista de Presupuesto, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo, emite las certificaciones presupuestarias para Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, y da a conocer la Certificación presupuestaria No. 36 de acuerdo al siguiente detalle.

Actividad	Ítem	Monto de Contratación
Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.	530204	\$4.665,00

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0054-M de fecha 29 de mayo de 2023 el Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, solicita la autorización de inicio de proceso para la contratación del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante el Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0060-M, con fecha del 30 de junio de 2023, se notificó la finalización del contrato de servicios ocasionales del Ing. Mario Chuquitarco.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el General Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral en el cual designa al Ing. Juan Carlos Araujo López, analista de tecnologías de Información como "(...) Nuevo Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS"

Con Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023, el Grab. Hugo Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral designa como técnico que no intervino en el proceso de la orden de compra de ínfima cuantía No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Subsecretario de Seguridad Integral, se notifica al Sr. Ing. Juan Carlos Araujo López, como administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad a la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, se adjudica a la Sra. SORIA MONCAYO ELENA VALERIA, con RUC: 0602759003001, del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, a través de procedimiento Ínfima Cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 36 por un valor de USD. 4.655,00 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), En lo que respecta al periodo comprendido cubre una temporalidad de 7 meses a partir de 29 de mayo del 2023, el valor a pagar es de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Tiempo (meses)	Cantidad	V. Unitario (USD)	Subtotal (USD)	Iva (USD)	Total
1	Impresiones blanco y negro	7	3000	0,0350	735,0000	88,2000	823,2000
2	Impresiones a color	7	2000	0,1600	2.240,0000	268,8000	2.508,8000
3	Escaneos	7	8000	0,0300	1.680,0000	201,6000	1.881,6000
TOTAL					4.655,0000	558,6000	5.213,6000

DETALLE PAGO

No. Factura: 003-100-000000152

Período de consumo: 30 de septiembre – 29 de octubre del 2023

No.	Lugar	Equipo	Serie	Detalle	Contador Inicial	Contador Final	Total
1	Av. Amazonas y Luis Cordero	SENASEG	E186M261069	Impresiones B/N	370794	373211	2417
				Impresiones Color	195320	197268	1948
				Escaneo	0	224	224
2	Av. Amazonas y Luis Cordero	ALA SUR	C738M142434	Impresiones B/N	194760	194842	82
				Impresiones Color	22165	22315	150
				Escaneo	0	0	0
3	Av. Amazonas y Luis Cordero	DESPACHO	E175M411855	Impresiones B/N	323036	323507	471
				Impresiones Color	162674	163289	615
				Escaneo	0	385	385

No.	Ítems	Totales
1	Total, B/N	2.970
2	Total, Color	2.713
3	Total, Escaneos	609

Numero de Hojas impresas: 5.683 Hojas.

Periodo: 30 de septiembre al 29 de octubre del 2023.

Detalle	Cantidad de impresiones	Precio Unitario (USD)	Valor Total (USD)
Impresiones blanco y negro	2.970	0,035	103,95
Impresiones color	2.713	0,160	434,08
Escaneos	609	0,03	18,27

Subtotal	556,30
IVA 12%	66,76
Total	623,06

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es de 556,30 (quinientos cincuenta y seis con 30/100) dólares americanos más IVA. Correspondiente al quinto pago comprendido entre el 30 de septiembre del 2023 al 29 de octubre del 2023.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el Servicio de la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución será por 7 meses, desde la respectiva suscripción del contrato.

El plazo de configuración, instalación y puesta en marcha, no puede ser mayor a los 5 días laborables posteriores a la firma de la orden de servicio.

Por lo tanto, no existen multas que aplicar y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	FECHAS
1	No. De Orden de Compra	INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS
2	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	29 de mayo de 2023
3	Plazo	7 meses
4	Inicio de plazo	29 de mayo de 2023
5	Fin del Plazo	28 de diciembre de 2023
6	Días de mora	0 (cero)
7	Periodo de pago	Desde 30 de septiembre de 2023 hasta 29 de octubre de 2023
8	Pago	Quinto

Detalle	Monto	Saldo a favor	Estado
Disponible Inicial	4.665,00	4.665,00	
Primer pago	1.003,25	3.661,75	Pendiente
Segundo pago	653,70	2.998,05	Pendiente
Tercer pago	631,70	2.366,35	Pendiente
Cuarto pago	1.075,15	1.291,20	Pendiente
Quinto pago	556,30	734,90	Pendiente

SEXTA: MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

El proveedor entrega una garantía técnica de 7 meses en la cual garantiza la funcionalidad y operatividad de los equipos de impresión durante la vigencia de la orden de compra.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC No. 0602759003001 ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento de ínfima cuantía, en el quinto periodo comprendido desde 30 de septiembre del 2023 hasta el 29 de octubre del 2023.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ARAUJO
LOPEZ

Ing. Juan Carlos Araujo López

Administrador de Contrato
CI: 1708543747



Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA
VIVAR HERRERA

Ing. María Cristina Vivar

Analista de Desarrollo
CI: 0604138925

ENTREGA CONFORME

Por parte del proveedor: COPIATE



Firmado electrónicamente por:
ELENA VALERIA SORIA
MONCAYO

Elena Valeria Soria Moncayo
C.I. 0602759003001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL No. SEXTA

“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO PERIODO 30 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de entrega Recepción Parcial, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”** la señora Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC 0602759003001, y por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de contrato el Ing. Juan Carlos Araujo López, Responsable de TICS designado con memorando Nro.SENASEG-SSI-2023-0064-M de fecha 03 de julio de 2023, y la Ing. María Cristina Vivar Herrera, Analista de Desarrollo, como técnico no interviniente delegada mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con informe de necesidad s/n de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo (con delegación de responsable de tecnologías de información y comunicación - memorando Nro. SENASEG-DAF-2022-0013-M de fecha 02 de noviembre de 2022) identificó: “la necesidad eminente de contar con el servicio, se recomienda iniciar con los trámites para dar para dar inicio al proceso de **“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**. Con la finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa establecida, así también, el otorgar herramientas tecnológicas que ayuden a los funcionarios de esta Cartera de Estado en la ejecución de sus funciones”.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0086-M de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Paul Roberto Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Responsable de la Unidad de TICS, emitió la Certificación de Catálogo Electrónico Nro. CATE-2023-007 de fecha 16 de mayo de 2023, donde certifica que la actividad: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**, NO consta en el Catálogo Electrónico.

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0195-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Modificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0051-M del 23 de mayo del 2023, el Ing. Mario Mario Fernando Chuquitarco Lagla, solicita que se emita el aval presupuestario por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

Con fecha 23 de mayo de 2023, el Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-208-M, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, se emita la Certificación del POA para la contratación del “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Con fecha memorando SENASEG-CPSI-2023-0092-M del 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, da a conocer la modificación del POA No. POA-M-2023-019.

Consecutivamente, con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, dirigido al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, emite la certificación Nro. POA-C-2023-024 para la contratación de Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0093-M, de fecha 23 de mayo de 2023 el Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL, emite la Certificación N° POA-C-2023-024 (Certificación Plan Operativo Anual).

Así también, mediante Memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0031-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Especialista de Presupuesto, dirigido al Sr. Ing. Mario Fernando Chuquitarco Lagla, Especialista de Desarrollo, emite las certificaciones presupuestarias para Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, y da a conocer la Certificación presupuestaria No. 36 de acuerdo al siguiente detalle.

Actividad	Ítem	Monto de Contratación
Servicio de outsourcing de impresión, digitalización y fotocopiado para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.	530204	\$4.665,00

Con memorando SENASEG-UTICS-2023-0054-M de fecha 29 de mayo de 2023 el Sr. Ing. Mario Fernando. Chuquitarco Lagla, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, solicita la autorización de inicio de proceso para la contratación del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante el Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0060-M, con fecha del 30 de junio de 2023, se notificó la finalización del contrato de servicios ocasionales del Ing. Mario Chuquitarco.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el General Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral en el cual designa al Ing. Juan Carlos Araujo López, analista de tecnologías de Información como "(...) Nuevo Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS"

Con Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0104-M, con fecha 10 de agosto de 2023, el Grab. Hugo Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral designa como técnico que no intervino en el proceso de la orden de compra de ínfima cuantía No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0075-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Subsecretario de Seguridad Integral, se notifica al Sr. Ing. Juan Carlos Araujo López, como administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS. De conformidad con el artículo 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad a la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, se adjudica a la Sra. SORIA MONCAYO ELENA VALERIA, con RUC: 0602759003001, del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, a través de procedimiento Ínfima Cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 36 por un valor de USD. 4.655,00 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA), En lo que respecta al periodo comprendido cubre una temporalidad de 7 meses a partir de 29 de mayo del 2023, el valor a pagar es de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Tiempo (meses)	Cantidad	V. Unitario (USD)	Subtotal (USD)	Iva (USD)	Total
1	Impresiones blanco y negro	7	3000	0,0350	735,0000	88,2000	823,2000
2	Impresiones a color	7	2000	0,1600	2.240,0000	268,8000	2.508,8000
3	Escaneos	7	8000	0,0300	1.680,0000	201,6000	1.881,6000
TOTAL					4.655,0000	558,6000	5.213,6000

DETALLE PAGO

No. Factura: 003-100-000000153

Período de consumo: 30 de octubre – 23 de noviembre del 2023

No.	Lugar	Equipo	Serie	Detalle	Contador Inicial	Contador Final	Total
1	Av. Amazonas y Luis Cordero	SENASEG	E186M261069	Impresiones B/N	373211	373211	326
				Impresiones Color	197268	197268	1466
				Escaneo	0	206	206
2	Av. Amazonas y Luis Cordero	ALA SUR	C738M142434	Impresiones B/N	194842	196976	2134
				Impresiones Color	22315	23855	1540
				Escaneo	0	379	379
3	Av. Amazonas y Luis Cordero	DESPACHO	E175M411855	Impresiones B/N	323507	323727	220
				Impresiones Color	163289	164167	878
				Escaneo	0	70	70

No.	Ítems	Totales
1	Total, B/N	2.680
2	Total, Color	3.884
3	Total, Escaneos	655

Numero de Hojas impresas: 6.564 Hojas.

Periodo: 30 de octubre – 23 de noviembre del 2023

Detalle	Cantidad de impresiones	Precio Unitario (USD)	Valor Total (USD)
Impresiones blanco y negro	2.680	0,035	93,80
Impresiones color	3.884	0,160	621,44
Escaneos	655	0,03	19,65

Subtotal	734,89
IVA 12%	88,19
Total	823,08

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es de 823,08 (ochocientos veinte y tres con 08/100) dólares americanos más IVA. Correspondiente al quinto pago comprendido entre el 30 de octubre al 23 de noviembre del 2023.

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el Servicio de la orden de compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución será por 7 meses, desde la respectiva suscripción del contrato.

El plazo de configuración, instalación y puesta en marcha, no puede ser mayor a los 5 días laborables posteriores a la firma de la orden de servicio.

Por lo tanto, no existen multas que aplicar y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	FECHAS
1	No. De Orden de Compra	INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS
2	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	29 de mayo de 2023
3	Plazo	7 meses
4	Inicio de plazo	29 de mayo de 2023
5	Fin del Plazo	28 de diciembre de 2023
6	Días de mora	0 (cero)
7	Periodo de pago	Desde 30 de octubre de 2023 hasta 23 de noviembre de 2023
8	Pago	Sexto

Detalle	Monto	Saldo a favor	Estado
Disponible Inicial	4.665,00	4.665,00	
Primer pago	1.003,25	3.651,75	Pendiente
Segundo pago	653,70	2.998,05	Pendiente
Tercer pago	631,70	2.366,35	Pendiente
Cuarto pago	1.075,15	1.291,20	Pendiente
Quinto pago	556,30	734,90	Pendiente
Sexto pago	734,90	0	Pendiente

Por lo tanto, casi al finalizar el mes sexto del contrato se agoto el dinero presupuestado por lo que se procedió y dar por concluido el servicio adquirido, y quedando el saldo en cero.

SEXTA: MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

El proveedor entrega una garantía técnica de 7 meses en la cual garantiza la funcionalidad y operatividad de los equipos de impresión durante la vigencia de la orden de compra.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor Elena Valeria Soria Moncayo, con RUC No. 0602759003001 ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra No. INF-SENASEG-007-2023-SERVICIOS del "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento de ínfima cuantía, en el quinto periodo comprendido desde 30 de octubre del 2023 hasta el 23 de noviembre del 2023.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se

someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ARAUJO
LOPEZ

Ing. Juan Carlos Araujo López

Administrador de Contrato
CI: 1708543747



Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA
VIVAR HERRERA

Ing. María Cristina Vivar

Analista de Desarrollo
CI: 0604138925

ENTREGA CONFORME Por parte del proveedor: COPIATE



Firmado electrónicamente por:
ELENA VALERIA SORIA
MONCAYO

Elena Valeria Soria Moncayo
C.I. 0602759003001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA”

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, por una parte, el proveedor de **“SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA”** el Sr. QUILUMBA BUSTAMANTE EDWIN LENIN, con RUC 0802191510001, quien suscribió la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-009-2023-SERVICIOS, de fecha 16 de junio de 2023, y, por otra parte, la SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, como administrador de la Orden la Psic. Ind. Diana Hermosa Cabezas, Especialista de Análisis de Datos Nacionales y el Ing. Adrián Chicaiza, Analista de Administración de Datos como técnico no interviniente, delegado mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0051-M, de 23 de junio de 2023.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor presidente Constitucional de la República, se dispuso lo siguiente: *“Artículo 1.- Créase la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, como una entidad de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también del seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad. (...)”*.

Mediante Resolución Nro. SENASEG-SENASEG-2022-0004-R de fecha 29 de diciembre de 2022, RESUELVE: *“Artículo 1.- APROBAR el Plan Operativo Anual (POA), de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado del año 2023 adjunto, que forma parte constitutiva de la presente resolución.”*

Mediante Memorando Nro. SENASEG-CRMN-2023-0036-M, con fecha 13 de junio de 2023, dirigido al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, con asunto *“Solicitud de modificación del POA - CRMN”*, se solicita gestionar la modificación de recursos del POA para *“contratar el SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA”*.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0111-M, con fecha 13 de junio de 2023, dirigido al Sr. Lcdo. Elvis Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, con asunto "*Modificación 022*"; se autoriza la modificación presupuestaria solicitada.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0115-M, con fecha 14 de junio de 2023, con asunto "*Certificación 028*"; se emite la certificación Nro. POA-C-2023-028.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-CRMN-2023-0039-M, de 14 de junio de 2023, se solicita la verificación en Catálogo Electrónico para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA".

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0111-M, de 14 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Paul Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, dirigido al Sr. Crnl. (sp) Carlos Maldonado Mosquera, Coordinador de Respuesta y Movilización Nacional, se emitió la respuesta indicando que el "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA" NO se encuentra catalogado.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-CRMN-2023-0043-M, de 15 de junio de 2023, dirigido al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, con asunto "SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA", se solicita la certificación presupuestaria para "contratar el SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA".

Mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0251-M, de 15 de junio de 2023, suscrito por el Lcdo. Sebastián Arguello, Director Administrativo Financiero, dirigido al Sr. Crnl. (sp) Carlos Maldonado Mosquera, Coordinador de Respuesta y Movilización Nacional, se adjunta la certificación presupuestaria N° 46 en el Sistema Financiero Esigef.

Con fecha 12 de junio de 2023 se aprueba el término de referencia para el proceso de contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA" y con fecha 15 de junio se aprueba el estudio de mercado para el citado proceso.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-CRMN-2023-0044-M, de 16 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Crnl. (sp) Carlos Maldonado Mosquera, Coordinador de Respuesta y Movilización Nacional, dirigido al Sr. Lcdo. Sebastián Arguello Arellano, Director

Administrativo Financiero, solicitó la autorización de inicio de proceso para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA".

En atención al Memorando Nro. SENASEG-CRMN-2023-0044-M, de 16 de junio de 2023, mediante el cual se solicita la autorización de inicio de proceso para el "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA", el cual fue autorizado mediante sumilla inserta por el Lcdo. Sebastián Arguello Arellano, Director Administrativo Financiero, en el cual cita "(...) *calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, autorizo el inicio del proceso(...)*" al respecto, me permito indicar a Usted, que se ha realizado el proceso a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-009-2023-SERVICIOS, con fecha de aceptación 16 de junio de 2023 por parte del proveedor QUILUMBA BUSTAMANTE EDWIN LENIN con RUC: 0802191510001.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0114-M, de 17 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Ing Paul Torres, Responsable de la Unidad Administrativa, se notificó a la Sra. Psic. Ind. Diana Hermosa, Especialista de Análisis de Datos Nacionales, como ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-009-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es el "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA.

Mediante Oficios Nro. OFI-048-QUILU-2023 y Nro. OFI-049-QUILU-2023, de 21 junio de 2023, suscritos por el Sr. Edwin Quilumba Bustamante, Proveedor del Servicio de Transporte Fluvial y Brazos de Mar; se remite el informe de actividades realizadas y los anexos.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0051-M, de 23 de junio de 2023, suscrito por el Grab (SP) Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral, se designa como Técnico que no intervino en el proceso del "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA"; para la suscripción de las actas de Entrega Recepción parciales y/o definitivas de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-009-2023-SERVICIOS, al Ing. Adrián Chicaiza, Analista de Administración de Datos.

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-009-2023- SERVICIOS remitida en el memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0114-M, de 17 de junio de 2023, por medio del cual se notifica a la Sra. Psic. Ind. Diana Hermosa Especialista de Análisis de Datos Nacionales, como ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, cuyo objeto es el "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las condiciones generales para la entrega por parte del Proveedor QUILUMBA BUSTAMANTE EDWIN LENIN, con RUC: 080219151000, del "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA", conforme los términos de referencia y Orden de Compra son las siguientes:

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

MEDIOS FLUVIALES ENTREGADOS EN LA JORNADA BINACIONAL			
CANTIDAD LANCHAS/DIA	DIAS DE OPERACION	SALIDA/LLEGADA	LLEGADA/SALIDA
5	1	BIMLOR - SAN LORENZO	ANCON - PALMA REAL
5	1	BIMLOR - SAN LORENZO	CANDELILLA DE LA MAR - COLOMBIA

De acuerdo al número aproximado de funcionarios que se trasportarán, se deberá considerar las siguientes características.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL TRANSPORTE FLUVIAL REQUERIDOS:

Cada lancha debe contar al menos con un Timonel y Marinero, disponer de chalecos salvavidas y equipos de comunicación en óptimas condiciones.

Las cinco (5) lanchas para brindar el servicio de transporte se obligan con lo siguiente:

- Cumplir con todos los requisitos que exija la Autoridad Marítima tales como: matrícula y permisos respectivos.
- Contar con la capacidad máxima para transportar a 20 personas.
- Contar con Eslora de 7 a 9 metros y manga de 1.8 a 2.3 metros.
- Contar con carpa.
- Estar equipada con un motor autónomo de 115 a 200 HP de potencia en perfecto estado, a diésel o gasolina acorde a regulaciones.

- Contar con sistema de embarque y desembarque de seguridad para personal para operaciones seguras.
- Contar con casco de aluminio o fibra de vidrio.

Cumplir con la metodología que se evidencia en el numeral 7 del TDR

Observaciones:

Se entregó el servicio con las características esperadas detalladas anteriormente.

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el **“SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA”**, a través de procedimiento Ínfima Cuantía mediante la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 46 por un valor de USD. 3.300,00 (Tres mil trescientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) más el impuesto al valor agregado (IVA). El valor a pagar es de acuerdo al siguiente cuadro:

PAGO	LIQUIDACIÓN POR PAGAR
VALOR CONTRATADO	\$3.300,00
ANTICIPO	\$0,00
VALOR PAGADO	\$0,00
OBSERVACIONES A LA LIQUIDACIÓN	
CONCEPTO	
VALOR DE LA ORDEN	\$3.300,00
ANTICIPO	\$0,00
VALOR PAGADO	\$0,00
VALOR TOTAL A PAGAR	\$3.300,00

DETALLE PAGO SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

El proveedor ha cumplido a entera satisfacción la entrega del servicio contratado, de acuerdo al informe de actividades y sus anexos remitidos mediante Oficios Nro. OFI-048-QUILU-2023 y Nro. OFI-049-QUILU-2023.

MEDIOS FLUVIALES ENTREGADOS EN LA JORNADA BINACIONAL			
FECHA	CANTIDAD	SALIDA/LLEGADA	LLEGADA/SALIDA
18/06/2023	5	BIMLOR – SAN LORENZO	ANCON – PALMA REAL
19/06/2023	5	BIMLOR – SAN LORENZO	CANDELILLA DE LA MAR - COLOMBIA
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL TRANSPORTE FLUVIAL REQUERIDOS			
DETALLE	CUMPLE		
	SI	NO	
Contar al menos con un Timonel y Marinero	X		
Disponer de chalecos salvavidas	X		
Equipos de comunicación en óptimas condiciones	X		
Cumplir con todos los requisitos que exija la Autoridad Marítima tales como: matrícula y permisos respectivos	X		
Contar con la capacidad máxima para transportar a 20 personas	X		
Contar con Eslora de 7 a 9 metros y manga de 1.8 a 2.3 metros	X		
Contar con carpa	X		
Estar equipada con un motor autónomo de 115 a 200 HP de potencia en perfecto estado, a diésel o gasolina acorde a regulaciones	X		
Contar con sistema de embarque y desembarque de seguridad para personal para operaciones seguras	X		
Contar con casco de aluminio o fibra de vidrio	X		
Cumplir con la metodología que se evidencia en el numeral 7 del TDR	X		

SEXTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA” de conformidad a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-009-2023-SERVICIOS del proceso de Infirma Cuantía, se realizó desde el domingo 18 de junio hasta el 19 de junio de 2023, conforme lo establecido en la orden de compra; por lo tanto, no existen multas que aplicar.

DETALLE	FECHA DE APROBACIÓN	APLICACIONES	FECHAS DE TERMINO CONTRACTUAL
SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN		16 de junio del 2023	
Fecha de Iniciación de Servicio		18 de junio del 2023	
Fecha de Terminación del Servicio según la Orden	2 días		19 de junio del 2023
Tiempo Empleado en la Ejecución	2 días		
FECHA REAL DE CULMINACIÓN DEL SERVICIO			19 de junio del 2023

SÉPTIMA: MULTAS

El proveedor QUILUMBA BUSTAMANTE EDWIN LENIN, con RUC: 0802191510001, ha cumplido con las condiciones dentro del plazo establecido para la ejecución del “SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA” según Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-009-2023-SERVICIOS, por lo que no es aplicable ninguna multa.

OCTAVA: GARANTÍAS

N/A

NOVENA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el Sr. QUILUMBA BUSTAMANTE EDWIN LENIN, con RUC: 0802191510001, cumplió con las condiciones y plazos establecido en la ejecución del “SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y BRAZOS DE MAR PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO CON COLOMBIA” conforme lo establecido en la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-009-2023-SERVICIOS, y; los términos de referencia del proceso

DECIMA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CAROLINA
HERMOSA CABEZAS**

Psic. Ind. Diana Hermosa Cabezas
Administrador de Contrato



Firmado electrónicamente por:
**ADRIAN LEONARDO
CHICAIZA ALVAREZ**

Ing. Adrián Chicaiza Álvarez
Técnico No Interviniente

ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN LENIN
QUILUMBA BUSTAMANTE**

Sr. Quilumba Bustamante Edwin Lenin
Proveedor
RUC: 0802191510001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

"SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"

ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 28 días del mes de septiembre de 2023, comparece por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por la Int. Vanessa Catherine Almeida Costales, Analista de Planificación, en calidad de Administradora de la Orden de Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS; el Crnl. Diego Antonio Negrete Guamán, Coordinador de Prevención e Inteligencia Estratégica en calidad de Delegado Técnico que no intervino en el proceso, designado mediante memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0114-M de 01 de septiembre de 2023; y, por otra parte, el Sr. William Guillermo Naranjo Segura, con RUC: 1712239621001, como Proveedor; con la finalidad de realizar la entrega-recepción definitiva de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, correspondiente al contrato por ínfima cuantía por el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, se dispuso lo siguiente: "Artículo 1.- Créase la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, como una entidad de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera.

Con Decreto Ejecutivo No. 515 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, Presidente Constitucional de la República, en el Artículo 2 se designó al Señor Diego Hernán Ordóñez Guerrero como Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con Decreto Ejecutivo No. 723 expedido el 26 de abril de 2023, el Presidente Constitucional de la República, en su artículo 2 designa al señor GRAL. (sp) Wagner Bravo Jaramillo, como Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0299-M de 14 de julio de 2023, la Dirección Administrativa Financiera, solicitó a la Subsecretaría de Seguridad Integral que autorice iniciar con la elaboración de la documentación de la fase preparatoria para varios procesos de contratación, entre ellos el servicio de instalación y adecuaciones en las oficinas del piso 7 de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, proceso autorizado por el señor Subsecretario con sumilla inserta en el memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0299-M, que dice: "(...) Autorizado continuar con el proceso".

Con fecha 25 de julio de 2023, se suscribe el Informe para la determinación de la necesidad para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", elaborado por la Mgs. Silvia Villacres, y; revisado y aprobado por el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero Encargado.

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0344-M de 08 de agosto de 2023, el Ing. Ernesto Coral, como Director Administrativo Financiero, Encargado, a esa fecha, solicita al Ing. Paul Torres, Especialista Administrativo, lo siguiente: "(...) *verificación en Catálogo Electrónico para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO". (...)*".

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0345-M de 08 de agosto de 2023, el Ing. Ernesto Coral, como Director Administrativo Financiero, Encargado, a esa fecha, solicita al Ing. Paul Torres, Especialista Administrativo lo siguiente: "(...) *solicitud de certificación PAC para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO". (...)*".

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0346-M de 08 de agosto de 2023, el Ing. Ernesto Coral, como Director Administrativo Financiero, Encargado, a esa fecha, solicita al Sr. Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, lo siguiente: "(...) *solicitud de certificación POA para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO". (...) de la actividad detallada a continuación:*

Nro. LÍNEA POA	ACTIVIDAD	ITEM	MONTO A CERTIFICAR
144	<i>Servicio de instalación y adecuaciones en las oficinas del piso 7 de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado</i>	530402	\$ 5.847,09

(...)"

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0133-M de 09 de agosto de 2023, el Ing. Paul Torres, como Especialista Administrativo, a esa fecha, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0345-M indicando lo siguiente: "(...) *se generó la verificación en el Plan Anual de Contratación (PAC) de la SENASEG 2023, donde se pudo verificar que la actividad NO CONSTA, en el mismo, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo.*"

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0134-M de 09 de agosto de 2023, el Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, como Especialista Administrativo, a esa fecha, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0344-M indicando lo siguiente: "(...) *se verificó en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> donde se pudo verificar que el servicio adquirir NO SE ENCUESTRA CATALOGADO, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo.*

Con memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0185-M de 09 de agosto de 2023, el Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0346-M indicando lo siguiente: "(...) *se emite la certificación Nro. POA-C-2023-039, la cual se adjunta al presente documento*".

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0347-M de 10 de agosto de 2023, la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Responsable de la Unidad Financiera, a esa fecha, solicita al Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero, Encargado, la certificación presupuestaria para



el proceso de contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO". (...)"

Con memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0053-M de 10 de agosto de 2023, el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero, Encargado, a esa fecha, solicita a la Lcda. Enid Brushenka Mantilla Quirola, Responsable de la Unidad Financiera, emita la certificación presupuestaria para el proceso de contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO". (...)"

Con fecha 14 de agosto de 2023 se suscribe la orden de compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, entre la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado representada por el Grab (SP). Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral y el Proveedor del servicio requirente representado por el Sr. William Naranjo Segura con RUC: 1712239621001; por un valor de USD. 5.847,09 (Cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 09/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución que conforme la orden de compra dice: "(...) El plazo de ejecución será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.

Según la Metodología de Trabajo: El inicio de los trabajos tiene que ser en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0105-M de 15 de agosto de 2023, con el asunto: "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-010-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"; el Grab (SP). Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral, notifica a la Int. Vanessa Almeida lo siguiente: "(...) al respecto, me permito indicar a Usted, que se ha realizado el proceso a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, con fecha de aceptación 14 de agosto de 2023 por parte del proveedor NARANJO SEGURA WILLIAM GUILLERMO con RUC: 1712239621001. En virtud de lo expuesto, se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, función que deberá cumplir conforme la normativa legal vigente. (...)"

Con fecha 17 de agosto de 2023, la Int. Vanessa Almeida en calidad de Administradora de Contrato ejecuta una reunión de coordinación, en cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia y Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", generando el Acta de la reunión en mención, constante en el expediente.

Mediante memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0202-M de 31 de agosto de 2023, la Int. Vanessa Almeida Costales, Analista de Planificación; realiza la solicitud de designación de técnico que no intervino en el proceso de la Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", al Grab (SP) Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0114-M de 01 de septiembre de 2023, el Grab (SP) Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado; designa al Sr. Crnl. (sp) Diego Antonio Negrete Guaman, Coordinador de

Prevención e Inteligencia Estratégica, como Técnico que no intervino en el proceso del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", con la finalidad de que suscriba las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato y proveedor.

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0105-M de 15 de agosto de 2023, con el asunto: "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-010-2023- SERVICIOS, cuyo objeto es el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"; el Grab (SP). Hugo Rene Guerrón Borja, Subsecretario de Seguridad Integral, notifica a la Int. Vanessa Almeida lo siguiente: "(...) al respecto, me permito indicar a Usted, que se ha realizado el proceso a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, con fecha de aceptación 14 de agosto de 2023 por parte del proveedor NARANJO SEGURA WILLIAM GUILLERMO con RUC: 1712239621001. En virtud de lo expuesto, se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, función que deberá cumplir conforme la normativa legal vigente. (...)".

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las condiciones generales del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", conforme los términos de referencia y Orden de Compra son las siguientes:

7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado requiere contratar el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", el servicio contemplará las siguientes características técnicas: (...)"

- SALA 1: ALA SUR PISO 7

No.	Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio:	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total
1	Piso flotante AC 8mm alto tráfico(Incluye barrederas) SALA 1	m2	145,00	16,75	2.428,75
2	Toma corriente polarizado (Con cable, Flex 12 neutro, tierra canaleta)	u	18,00	25,00	450,00
3	CAJA TERMICA DE 6 PUNTOS (incluye colocación y habilitación)	u	2,00	80,00	160,00
4	Luminarias cuadradas 60x60 cm Luz blanca 36w/6500k/120v (Incluye manguera anillada para evitar deterioro en donde no se pueda utilizar la tubería instalada)	u	16,00	32,79	524,64
5	Cambio Circuito de iluminación(Puntos)	u	20,00	15,40	308,00

6	Paredes doble cara gypsum	m2	2,41	36,00	86,76
7	Llave de lavabo (incluye colocación)	u	2,00	25,00	50,00
8	Juego de herraje para cambio en inodoro (incluye colocación)	u	2,00	15,00	30,00
9	Puerta tamborada para panelería ancho 1,00 alto 2,30 (incluye tarjetade 0,30x2,30)	u	1,00	210,00	210,00
10	Resane de humedad en bodega	m2	5,00	6,00	30,00
11	Arreglo y enlucido pared baño	m2	1,00	20,00	20,00
12	Masillado de piso	m2	6,00	6,00	36,00
SUBTOTAL SALA 1					4.334,15

• SALA 2: ALA CENTRO PISO 7

No.	Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio:	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total
1	Piso flotante AC 8mm alto tráfico(Incluye barrederas) SALA 2	m2	1,30	16,75	21,78
2	Toma corriente polarizado (Con cable, Flex 12 neutro, tierra canaleta)	u	5,00	25,00	125,00
3	CAJA TERMICA DE 6 PUNTOS (incluye colocación y habilitación)	u	1,00	80,00	80,00
4	Luminarias cuadradas 60x60 cm Luz blanca 36w/6500k/120v (Incluye manguera anillada para evitar deterioro en donde no se pueda utilizar la tubería instalada)	u	4,00	32,79	131,16
5	Cambio Circuito de iluminación(Puntos)	u	5,00	15,40	77,00
6	Puerta tamborada para panelería ancho 1,00 alto 2,30 (incluye tarjetade 0,30x2,30)	u	1,00	210,00	210,00
7	División ventana marco aluminiovidrio claro 4mm	m2	10,92	46,50	507,78
8	Cambio vidrio de ventana	m2	1,26	35,00	44,10
9	Llave de lavabo (incluye colocación)	u	1,00	25,00	25,00
10	Juego de herraje para cambio en inodoro (incluye colocación)	u	1,00	15,00	15,00
11	Paredes doble cara gypsum	m2	7,02	36,00	252,72
12	Colocación de filo en piso en cambiode desnivel	ml	7,80	3,00	23,40
SUBTOTAL SALA 2					1.512,94

Y cumplir con la metodología de trabajo detallada en el numeral 8 de los términos de referencia.



Por lo tanto, el Sr. William Guillermo Naranjo Segura, con RUC: 1712239621001, en calidad de Proveedor del servicio; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, correspondiente al "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"; informa el 31 de agosto de 2023 que, ha culminado el servicio acorde a las condiciones técnicas establecidas y, se procede a la revisión de las mismas.

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", a través de procedimiento de ínfima cuantía, se realizó con cargo la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. POA-C-2023-039 por un valor de USD. 5.847,09 (Cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 09/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA a favor del Sr. William Guillermo Naranjo Segura, con RUC: 1712239621001, en calidad de proveedor del servicio; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS que se detalla a continuación:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	834100012	"SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"	UNIDAD	1	\$5.847,09	\$5.847,09
					SUBTOTAL	\$5.847,09
					IVA 12%	\$701,65
					TOTAL	\$6.548,74

En la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, la forma de pago establece lo siguiente: "La SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, pagará la orden de compra para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO" y será contra entrega del servicio efectivamente recibido, una vez verificado que todo el servicio se encuentre ejecutado, y que cumpla con lo especificado en los términos de referencia.

CONDICIONES DE PAGO:

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado se compromete a pagar el 100% del valor de la orden de compra, una vez recibido el servicio y previa la presentación de los siguientes documentos:

- Factura
- Informe del servicio prestado (contratista)
- Acta entrega recepción parcial y/o definitiva
- Y demás documentos habilitantes."

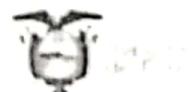
Una vez recibido el servicio de conformidad a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS por el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", a entera satisfacción de la



Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, se informa que el valor es USD. 5.847,09 (Cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 09/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, por lo que la liquidación económica es la siguiente:

DATOS CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 65					Valor sin IVA	5.847,09
No.	Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio:	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total	
1	Piso flotante AC 8mm alto tráfico (incluye barrederas) SALA 1	m2	145,00	16,75	2.428,75	
2	Toma corriente polarizado (Con cable, Flex 12 neutro, tierra canaleta)	u	18,00	25,00	450,00	
3	CAJA TERMICA DE 6 PUNTOS (incluye colocación y habilitación)	u	2,00	80,00	160,00	
4	Luminarias cuadradas 60x60 cm Luz blanca 36w/6500k/120v (Incluye manguera anillada para evitar deterioro en donde no se pueda utilizar la tubería instalada)	u	16,00	32,79	524,64	
5	Cambio Circuito de iluminación (Puntos)	u	20,00	15,40	308,00	
6	Paredes doble cara gypsum	m2	2,41	36,00	86,76	
7	Llave de lavabo (incluye colocación)	u	2,00	25,00	50,00	
8	Juego de herraje para cambio en inodoro (incluye colocación)	u	2,00	15,00	30,00	
9	Puerta tamborada para panelería ancho 1,00 alto 2,30 (incluye tarjeta de 0,30x2,30)	u	1,00	210,00	210,00	
10	Resane de humedad en bodega	m2	5,00	6,00	30,00	
11	Arreglo y enlucido pared baño	m2	1,00	20,00	20,00	
12	Masillado de piso	m2	6,00	6,00	36,00	
SUBTOTAL SALA 1					4.334,15	
No.	Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio:	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Valor Total	
1	Piso flotante AC 8mm alto tráfico (incluye barrederas) SALA 2	m2	1,30	16,75	21,78	
2	Toma corriente polarizado (Con cable, Flex 12 neutro, tierra canaleta)	u	5,00	25,00	125,00	
3	CAJA TERMICA DE 6 PUNTOS (incluye colocación y habilitación)	u	1,00	80,00	80,00	
4	Luminarias cuadradas 60x60 cm Luz blanca 36w/6500k/120v (Incluye manguera anillada para evitar deterioro en donde no se pueda utilizar la tubería instalada)	u	4,00	32,79	131,16	
5	Cambio Circuito de iluminación (Puntos)	u	5,00	15,40	77,00	
6	Puerta tamborada para panelería ancho 1,00 alto 2,30 (incluye tarjeta de 0,30x2,30)	u	1,00	210,00	210,00	
7	División ventana marco aluminio vidrio claro 4mm	m2	10,92	46,50	507,78	
8	Cambio vidrio de ventana	m2	1,26	35,00	44,10	
9	Llave de lavabo (incluye colocación)	u	1,00	25,00	25,00	
10	Juego de herraje para cambio en inodoro (incluye colocación)	u	1,00	15,00	15,00	
11	Paredes doble cara gypsum	m2	7,02	36,00	252,72	
12	Colocación de filo en piso en cambio de desnivel	ml	7,80	3,00	23,40	
SUBTOTAL SALA 2					1.512,94	
SUBTOTAL SALA 1 Y 2					5.847,09	
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					-	

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", es USD. 5.847,09 (Cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 09/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra. A continuación se detalla las facturas emitidas por el servicio prestado:



Es importante señalar que el pago se realiza contra entrega por el 100% una vez recibido el Informe de entrega del servicio y recibida la obra a conformidad de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con lo cual se da por terminada la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO" es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	No. de Orden de Compra	INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS
2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	14 de agosto de 2023
3	Plazo	<i>"El plazo de ejecución será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra."</i>
4	Inicio de Plazo	15 de agosto de 2023
5	Fin del Plazo	03 de septiembre de 2023
6	Culminación del servicio	31 de agosto de 2023
7	Días de mora:	0 (Cero días de mora).

Por lo tanto, no existen multas que aplicar, y la liquidación de plazos es la siguiente:

Conforme lo establecido en la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS, una vez recibido el informe de entrega del servicio, se da por finalizado el plazo de ejecución.

SEXTA: MULTAS

El Sr. William Guillermo Naranjo Segura, con RUC: 1712239621001, en calidad de proveedor del servicio, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS por el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", razón por la cual no existen multas que aplicar.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según el término de referencia, el numeral 14 referente a las Garantías, indica lo siguiente:
"Cumplir con las garantías de ley en caso de que aplique y presentar una garantía técnica de 12 meses por el servicio prestado que garantice la calidad de los materiales empleados en el servicio de instalación y adecuación de las oficinas del piso 7."

Para el efecto, el Sr. William Guillermo Naranjo Segura, con RUC: 1712239621001, en calidad de proveedor del servicio, entrega el documento que avala la garantía técnica del servicio, conforme lo establecido en los Términos de Referencia y Orden de Compra.



OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el Sr. William Guillermo Naranjo Segura, con RUC: 1712239621001, en calidad de proveedor del servicio, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS por el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL PISO 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción definitiva y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de septiembre de 2023.



RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



**VANESSA CATHERINE
ALMEIDA COSTALES**

**Vanessa Catherine Almeida Costales
Administrador Orden de Compra
Nro. INF-SENASEG-010-2023-SERVICIOS
CI: 0604181438**



**DIEGO ANTONIO
NEGRETE GUAMAN**

**Crnl. (sp) Diego Antonio Negrete Guamán
Técnico no Interviniente
en el proceso
CI: 1706747688**

ENTREGA CONFORME

Por parte del Proveedor del Servicio
RUC: 1712239621001



**WILLIAM GUILLERMO
NARANJO SEGURA**

**Sr. William Guillermo Naranjo Segura.
CI: 1719000182**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA SÚPER, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

COMPARECIENTES:

En la Ciudad de San Francisco de Quito a los 25 días del mes de septiembre de 2023, comparece por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por la Ing. Fátima del Quinche Triviño Mesías, Analista Administrativo, en calidad de Administradora de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-12-2023- SERVICIOS, la señora Diana Hermosa Cabezas, servidora de esta Cartera de Estado, en calidad de delegado Técnico que no intervino en el proceso y, por otra parte, el **Sr. RAUL XAVIER GRANDA LEON**, como apoderado legal de **TERPEL- COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA** con RUC: 0990962170001, como Proveedor; con el objeto de realizar la entrega-recepción del servicio contratado según **ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-12-2023-SERVICIOS**.

PRIMERA. - ANTECEDENTES

El 11 de septiembre de 2023, se emitió la orden de compra **DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-012-2023- SERVICIOS**, misma que fue aceptada el 19 de septiembre de 2023 por el proveedor el Sr. Raúl Xavier Granda León, con RUC: 0990962170001, proceso realizado de Ínfima Cuantía, a través del Portal de Compras Públicas.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0123-M de 19 de septiembre de 2023, se me notifica lo siguiente:

“(...) Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-012-2023- SERVICIOS, De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: “Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización. En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones”. (...)”.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0146-M de 019 de septiembre de 2023, la Ing. Fátima Triviño, solicita al Grab (SP) Hugo Rene Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral, lo siguiente:

“(...) En virtud de lo expuesto, solicito a Usted de la manera más comedida designe a un Delegado Técnico que no intervino en el proceso de la contratación del “SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA SÚPER, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”,

para la suscripción de las actas de Entrega Recepción parciales y/o definitivas de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-012-2023-SERVICIOS, por lo que me permito sugerir para tal efecto a la señora Diana Hermosa Cabezas, servidora de esta Secretaría de Estado, para que cumpla con esta tarea. (...)

Mediante memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0124-M, de 21 de septiembre de 2023, el Grab (SP) Hugo Rene Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral, designa a la Señora. Diana Hermosa Cabezas, como Delegado Técnico que no intervino en el proceso de contratación.

SEGUNDA. - ADMINISTRACIÓN

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0123-M de 19 de septiembre de 2023, se me notifica lo siguiente:

"(...) Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-012-2023- SERVICIOS, De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: "Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización. En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones". (...)

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El proveedor cumplió con todos los requerimientos solicitados en los términos de referencia y en la orden de compra se acuerdo al siguiente detalle:

PRECIO DE COMPRA

El precio de compra para la siguiente contratación, es por el valor de USD. \$6.294,49 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA." según el siguiente cuadro:

CPC	DETALLE	CANTIDAD ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
622910013	Gasolina Extra	1140	GALONES	\$2,1429	\$2.442,9060
622910013	Gasolina Súper	840	GALONES	\$4,2690	\$3.585,9600
622910013	Diesel	170	GALONES	\$1,5625	\$265,6250
SUBTOTAL					\$6.294,49
IVA					\$755,34
TOTAL					\$7.049,83

SERVICIOS ESPERADOS

Ítem	Características técnicas del bien a contratar	Cantidad Estimada	Presentación
1	<i>GASOLINA EXTRA</i>	<i>1140</i>	<i>GALONES</i>
2	<i>GASOLINA SUPER</i>	<i>860</i>	<i>GALONES</i>
3	<i>DIESEL</i>	<i>165</i>	<i>GALONES</i>

- El tipo de combustible corresponde a gasolina extra, gasolina súper y diésel.
- El abastecimiento de combustible es para los 5 vehículos que actualmente tiene la SENASEG, se podrá incluir o excluir vehículos pertenecientes al parque automotor de la SENASEG.
- Abastecimiento de combustible (gasolina súper, gasolina extra y diésel) 24/7 para los vehículos de la SENASEG.
- La cobertura del servicio de abastecimiento de combustible debe ser en la ciudad de Quito y de ser necesario a nivel Nacional.
- Proveer de dispositivos (chip), smart tags, tarjetas electrónicas o vales de combustible, sin costo adicional, para asignación de cupos y/o control de abastecimiento de combustible en todas las estaciones de la empresa prestadora del servicio.
- Por necesidad institucional y previa la autorización del Administrador de la Orden de Compra, se podrá abastecer de combustible a vehículos que provengan de otras instituciones, en cumplimiento de actividades netamente oficiales.

NOTA: El precio unitario de los combustibles se encuentra sujeto a la norma que regula las condiciones del mercado; por lo tanto, su precio podría variar y afectar directamente a la cantidad de combustible a recibir.

En caso de ser necesario, la SENASEG podrá incluir o excluir vehículos al listado que se detalla a continuación:

En caso de ser necesaria la SENASEG, podrá incluir o excluir vehículos al listado que se detalla a continuación:

No.	PLACA	AÑO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO
<i>1</i>	<i>PCG9144</i>	<i>2012</i>	<i>SUZUKI GRAND VITARA SZ 2012</i>	<i>JEEP</i>
<i>2</i>	<i>PCG9110</i>	<i>2012</i>	<i>CAMIONETA LUV D-MAX 3.0</i>	<i>DOBLE CABINA</i>

			DI-4X4	
3	IA201Q	2013	MOTO XR125LEKC ROJO	PASEO
4	PCC3370	2013	4RUNNER AC 4.0 5P 4X4 TA	JEEP
5	PEI3823	2015	GRAND VITARA SZ NEXT AC. 2.4 5P 4X4 TM	JEEP

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la presente contratación será de 150 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo último que ocurra.”

En la Orden de Compra se establece:

VALOR TOTAL DE LA ÓRDEN DE COMPRA: El valor total de la Orden de Compra es por el valor de USD. \$6.294,49 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.”

FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO:

FORMA DE PAGO: La Orden de Compra de ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-012-2023-SERVICIOS establece:

“La SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO, pagará la orden de compra DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-012-2023-SERVICIOS, el “SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA SÚPER, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, y será:

PREPAGO

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la adquisición del **“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA SÚPER, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”,** a través de ínfima cuantía, se realizó mediante la certificación presupuestaria No. 077 por un valor de USD **6,283.62** (Seis mil doscientos ochenta y tres con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Para la Orden de Compra descrita el valor de adjudicación es de USD. **6,294.49** (Seis mil doscientos noventa y cuatro con 49/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Por lo tanto, la liquidación económica de la orden de Compra descrita es de USD. **6,294.49** (Seis mil doscientos noventa y cuatro con 49/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; de acuerdo al siguiente detalle.

Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio:	Unidad de medida	Cantidad en Galones	Costo Unitario	Valor Total
Gasolina Extra	Galones	1140	2,1429	2.442,9060
Gasolina Super	Galones	840	4,2690	3.585,9600
Diesel	Galones	170	1,5625	265,6250
SUBTOTAL				6.294,49
IVA 12%				755,34
TOTAL				7.049,83
NOTA: LOS VALORES OFERTADOS POR LOS PROVEEDORES CORRESPONDEN AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO				

Nota: Se considerara los lineamientos de la Normativa Legal Vigente como el del Decreto Ejecutivo 619.

Cumplir con la Metodología de Trabajo

- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's).
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la orden de compra del **“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA SÚPER, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**, según la Orden de Compra No. INF-SENASEG-012-2023-SERVICIOS será de 150 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, por lo tanto, no existen multas que aplicar, y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Fecha de la emisión de la Orden de Compra	11 de septiembre de 2023
2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	19 de septiembre de 2023
3	Plazo	150 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra o hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio, lo último que ocurra
4	Inicio de Plazo	20 de septiembre de 2023
5	Fin del Plazo	Hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio.
6	Fecha de entrega del servicio	A partir de la fecha en que se haya transferido el valor de la orden de compra al proveedor

SEXTA.- MULTAS.

El término de referencia establece lo siguiente:

“13. MULTAS

En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.”

Es importante, señalar que el proveedor **TERPEL- COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA.** con RUC: 0990962170001, ha cumplido con los términos de referencia, condiciones y plazo establecido para la “SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” según la Orden de Compra No. INF-SENASEG-012-2023-SERVICIOS, por lo que no es aplicable ninguna multa.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

No aplica.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el proveedor **TERPEL- COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA.**, con RUC: 0990962170001, entregará el combustible de forma prorrateada, el mismo que se ira descargando del saldo de las Tarjetas No 5930010100001598, 5930010100001599 y tag asignados, para poder llevar un control de los consumos, el proveedor remitirá un reporte mensual, para dar cumplimiento de la orden, la institución cuenta con tarjetas y será a través de las mismas que la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado utilizara para el descargo del “**SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA SÚPER, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**” según lo detallado en la Orden de Compra No. Nro. INF-SENASEG-012-2023-SERVICIOS, y; las condiciones establecidas en los términos de referencia del proceso de adquisición por Ínfima Cuantía.

NOVENA. – ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
**FATIMA DEL QUINCHE
TRIVINO MESIAS**

Ing. Fatima Triviño Mesías

Administrador Orden de Compra

Nro. INF-SENASEG-012-2022-SERVICIOS

CI: 1309192811



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CAROLINA
HERMOSA CABEZAS**

Psicóloga. Diana Hermosa Cabezas.

Técnico que no intervino

en el proceso

CI: 1724719974



Firmado electrónicamente por:
**FATIMA DEL QUINCHE
TRIVINO MESIAS**

Ing. Fatima Triviño Mesías

GUARDALMACÉN

CI: 1309192811

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
**RAUL XAVIER GRANDA
LEON**

Por parte del proveedor

Terpel Comercial Ecuador Cía. Ltda

RUC: 0990962170001

Sr. Raúl Xavier Granda León

CI: 1705268058

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”

ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 20 días del mes de noviembre de 2023, comparecen por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por el Mgs. Darío Xavier Cevallos Molina, Analista de Inteligencia 2, en calidad de Administrador de la Orden de Compra No. INF-SENASEG-013-2023-BIENES, el Sr. Vladimir Vicente Cabezas Andrade, Director de Comunicación Social Encargado, en calidad de Delegado Técnico que no intervino en el proceso, designado mediante memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0128-M de 25 de septiembre de 2023; y, por otra parte, el Proveedor Genis Beatris Morales Vaca, con RUC No. 1722825625001; con la finalidad de realizar la entrega-recepción parcial de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES, correspondiente a los bienes adquiridos.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con fecha 01 de septiembre de 2023 se suscribe el Informe para determinar la necesidad, elaborado por la Lcda. Cindy Navia, Asistente Técnico de Investigación, Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, como Analista Administrativa, en el cual se identificó la necesidad de la “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”.

Mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2023, Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero E, solicita al Ing. Paul Torres, Especialista Administrativo lo siguiente: “(...) la publicación de la necesidad de ínfima cuantía para la contratación de los bienes de “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, en el portal de compras públicas (...)”.

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0395-M de 13 de septiembre de 2023, el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero Encargado, solicita al Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo lo siguiente: “(...) la verificación y la emisión de la Certificación de Disponibilidad en Catálogo Electrónico del SERCOP, para la “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO (...)”.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0144-M de 13 de septiembre de 2023, el Ing. Paúl Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo, emite respuesta al

memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0395-M indicando lo siguiente: “(...) En base a lo expuesto se generó la verificación en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> y se pudo verificar que el servicio a adquirir NO se encuentra catalogado, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo. (...)”.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, se suscribe el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial de la “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, elaborado por la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativa, y; revisado y aprobado por el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero Encargado.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0397-M de 13 de septiembre de 2023, el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero Encargado, solicita al Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral lo siguiente: “(...) emitir la certificación POA, para realizar el proceso de adquisición del “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, de acuerdo al siguiente detalle: (...)”.

Con memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0206-M de 13 de septiembre de 2023, el Mgs. Luis Antonio Auz Beltrán, Coordinador de Planificación de Seguridad Integral, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0397-M indicando lo siguiente: “(...) me permito emitir la Certificación N° POA-C-2023-044 (Anexo N°1)”.

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0396-M de 13 de septiembre de 2023, el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero Encargado, solicita al Ing. Paul Roberto Torres Villavicencio, Especialista Administrativo lo siguiente: “(...) se sirva CERTIFICAR, si el proceso de “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación Pública 2023 de esta Secretaría de Estado.”

Con memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0399-M de 13 de Septiembre de 2023 el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero Encargado, solicita la Lcda. Enid Brushenka Mantilla, Responsable de la Unidad Financiera, lo siguiente: “De conformidad a la certificación POA No. POA-C-2023-044 para el proceso de “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, de acuerdo al siguiente detalle: (...)”.

Mediante memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0062-M de 13 de septiembre de 2023, la Lcda. Enid Brushenka Mantilla, Responsable de la Unidad Financiera, emite respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0399-M indicando lo siguiente: “(...) Es menester indicar que una vez revisado el PAC 2023, se evidencio que SI se encuentra contemplado el proceso para “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” (...)”.

Con fecha 01 de septiembre de 2023, se suscribe el término de referencia para la “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, elaborado por la Lcda. Cindy Navia, Asistente

Técnico de Investigación, revisado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativa y aprobado por el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero, encargado.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0401-M de 14 de septiembre de 2023 el Ing. Ernesto Coral, Director Administrativo Financiero Encargado; realiza la solicitud de autorización de inicio de proceso para la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", al Grab. SP. Hugo René Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral, quien mediante sumilla inserta en hoja de ruta de fecha 18 de septiembre de 2023 autoriza el proceso de contratación.

Con fecha 19 de septiembre de 2023 se suscribe la orden de compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES, entre la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado representada por el Grab. SP. Hugo René Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral y el proveedor Genis Beatris Morales Vaca, con RUC 1722825625001; por un valor de USD. 6.111,36 (Seis mil ciento once con 36/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución de 15 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0122-M de 19 de septiembre de 2023, con el asunto: "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-013-2023- BIENES, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO "; el Grab. SP. Hugo René Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral manifiesta "(...) me permito indicar a Usted, que se ha realizado la adquisición a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023- BIENES, con fecha de aceptación 19 de septiembre de 2023 por parte del proveedor Genis Beatris Morales Vaca, con RUC 1722825625001; con RUC: 1722825625001. Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra (...)".

Mediante memorando Nro. SENASEG-CPIE-2023-0181-M de 22 de septiembre de 2023, el Lcdo. Darío Cevallos Molina, Analista de Inteligencia 2; realiza la solicitud de designación de técnico que no intervino en el proceso de la Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES de la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", al Lcdo. Vladimir Vicente Cabezas Andrade, servidor de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0128-M de 25 de septiembre de 2023, el Grab. SP. Hugo René Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral; designa al Sr. Vladimir Vicente Cabezas Andrade, Director de Comunicación Social Encargado, como Técnico que no intervino en el proceso " ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", de la orden de compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES, con la finalidad de que suscriba las actas entrega recepción que se generen de forma parcial y definitiva, en conjunto con el administrador del contrato, proveedor y guardalmacén de ser el caso.

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se suscribió el acta entrega recepción entre el proveedor y el administrador de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-013-2023-

BIENES por la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", para evidenciar que los bienes fueron entregados a satisfacción dentro del plazo establecido.

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Con memorando Nro. SENASEG-SSI-2023-0122-M de 19 de septiembre de 2023, con el asunto: "NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-013-2023- BIENES, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO el Grab. SP. Hugo René Guerron Borja, Subsecretario de Seguridad Integral manifiesta "(...) me permito indicar a Usted, que se ha realizado la adquisición a través de Ínfima Cuantía mediante Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023- BIENES, con fecha de aceptación 19 de septiembre de 2023 por parte del proveedor Genis Beatris Morales Vaca, con RUC 1722825625001; con RUC: 1722825625001. Se designa a Usted como Administrador de la Orden de Compra.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las condiciones generales de la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO ", conforme los términos de referencia y Orden de Compra son las siguientes:

"9. BIENES ESPERADOS

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado utiliza las oficinas de los pisos 7, 8 y 13 del Edificio CONTEMPO, por lo que requiere realizar la adquisición de cortinas de acuerdo al siguiente detalle:

9.1 CORTINAS TIPO ZEBRA MEDIUM PARA VENTANAS

No.	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Piso 7	CORTINAS TIPO ZEBRA MEDIUM PARA VENTANAS	M2	62,81
2	Piso 8	CORTINAS TIPO ZEBRA MEDIUM PARA VENTANAS	M2	89,49
3	Piso 13	CORTINAS TIPO ZEBRA MEDIUM PARA VENTANAS	M2	57,72
TOTAL DE METROS CUADRADOS CORTINAS TIPO ZEBRA				210,02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CORTINAS TIPO ZEBRA MEDIUM	
Resistencia:	30 ppm
Composición:	100% Polyester
Gosor:	0.027 mm -0.69 mm
Peso:	290 g/m ² + -5%
Anchos:	280/260 cm
Firmeza del color a la luz	4-5 grade
Recepción:	7 cm x 5 cm sheer
Componentes:	Perfilaria de aluminio con pintura al horno resistente al calor, mecanismos materiales POM (plástico de alta resistencia inclusive las cadenas de mandos)

9.2 CORTINAS TIPO ROLLER BLACKOUT PARA PUERTA

No.	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Piso 13	CORTINAS TIPO ROLLER BLACKOUT PARA PUERTA	M2	5,59
TOTAL DE METROS CUADRADOS CORTINAS TIPO ROLLER BLACKOUT				5,59

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CORTINAS TIPO ROLLER BLACKOUT	
Abertura:	0-1-5-12%
Composición:	Fibra de vidrio: 36% PVC: 64%
Solidez a la luz	(Xenotest-UNE 40.187-73) 7-8
Espesor:	1/100 mm
Gramaje	Gr/m ² 340
Resistencia a la transición:	Trama daN/5 cm. Urdimbre daN/5 cm. 190(UNE 40.085-75) 190 Alargamiento a la rotura % 4 Permeabilidad al aire 1.580l/m ² /s Factor de abertura 0% Resistencia a la temperatura -35°C +80°C Resistencia al fuego (UNE 23.727) (NF P 92-503) Ignífugo

NOTAS:

- La adquisición de las cortinas incluye el servicio de instalación.
- Las cortinas deben cumplir con las especificaciones técnicas detalladas o tener mejores condiciones que las especificadas.

CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA DE TRABAJO NUMERAL 10 DE LOS TDRS”.

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el contratista deberá seguir la siguiente metodología:

- Reconocimiento del lugar de trabajo, especificaciones técnicas y necesidades a ser ejecutadas. (La visita puede realizarse a partir del día lunes 4 de septiembre al

martes 05 de septiembre de 2023 en el horario de 09h00 a 15h00, en las oficinas de la SENASEG, ubicadas en la Av. Amazonas y Luis Cordero esquina).

- *El bien a ser adquirido, deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la SENASEG*
- *El oferente adjudicado deberá presentar la ficha técnica de los bienes adquirido.*
- *El oferente adjudicado deberá entregar instaladas las cortinas conforme las especificaciones técnicas, en las oficinas de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, en coordinación con el administrador de la Orden de Compra, quien realizará la respectiva verificación de las instalaciones y firmará las actas entrega recepción que corresponda.*
- *La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, a través del administrador de la Orden de Compra pondrá a disposición del contratista adjudicado la información necesaria para el cumplimiento eficiente del objeto de la contratación.*
- *El proveedor presentará una garantía técnica por los bienes entregados con una vigencia de 12 meses contra defectos de fabricación.*
- *El proveedor realizar la instalación de las cortinas en el tiempo establecido con el personal y equipos adecuado, cumpliendo con todas las medidas de seguridad."*

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la "**ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**", a través de procedimiento de ínfima cuantía, se realizó con cargo la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 81 por un valor de USD. 6.111,36 (Seis mil trescientos con 36/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA; valor que será cancelado de contra entrega de los bienes contratados.

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	1	ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	UNIDAD	1	6.111,36	6.844,72
SUBTOTAL						6.111,36
IVA 12%						733,36
TOTAL						6.844,72

En la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES, la forma de pago establece lo siguiente: "La SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, pagará la orden de compra para la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NAICONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO" y será:
100% CONTRA ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará 100% contra entrega de los bienes adquiridos e instalado, a través de solicitud de pago por parte del Administrado de la orden de compra, para lo cual se solicitará:

- Factura
- Acta de entrega recepción del administrador de la orden de compra y proveedor a satisfacción
- Documentos habilitantes”

Una vez recibidos los bienes objeto de la Orden de compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES que corresponde a la ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, a entera satisfacción de LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, se informa que el valor a pagar es de USD. 6.111,36 (Seis mil ciento once con 36/100 dólares de los Estados Unidos de Am más IVA; por lo que la liquidación económica es la siguiente:

DATOS CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 81			VALOR SIN IVA	IVA 12%	TOTAL CP
			6.111,36	733,36	6.844,72
No.	DETALLE	VALOR	SUBTOTAL SIN IVA	IVA 12%	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	6.111,36	6.111,36	733,36	6.844,72
TOTAL BIENES ADQUIRIDOS			6.111,36	733,36	6.844,72
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			-	-	-

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por la ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO es de USD. 6.111,36 (Seis mil ciento once con 36/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA. A continuación se detalla la factura emitida por la adquisición de los bienes entregados:

- No. Factura: 001-002-000000220

Por lo que se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción los bienes objeto a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES, sin ninguna novedad.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución establecido para la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES De la “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” es el siguiente:

“El plazo de ejecución para la presente contratación será de 15 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.”

Por lo tanto, no existen multas que aplicar, y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	No. de Orden de Compra	INF-SENASEG-013-2023-BIENES
2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	19 de septiembre de 2023
3	Plazo	El plazo de ejecución para la presente contratación será de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra
4	Inicio de Plazo	20 de septiembre de 2023
5	Fin del Plazo	04 de octubre de 2023
6	Días de mora:	0 (Cero días de mora).

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se suscribió el acta entrega recepción entre el proveedor y el administrador de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES por la “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, para evidenciar que los bienes fueron entregados a satisfacción dentro del plazo establecido, conforme lo establecido en la Orden de Compra antes citada. Por lo tanto, al agotarse el presupuesto asignado, se da por finalizado el plazo de ejecución.

SEXTA: MULTAS

La Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES de la “ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” establece:

“En caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del oferente, se aplicará la multa del uno por mil (1X1000) del valor pendiente de ejecutarse o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del servicio conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.”

El Proveedor Genis Beatris Morales Vaca, con RUC No. 1722825625001, ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES, por lo tanto no existe multas que aplicar.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Conforme a las especificaciones técnicas y lo establecido en la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023, el proveedor presenta la respectiva garantía técnica que rige a partir de la suscripción de la presente acta de entrega recepción suscrita entre el proveedor y el administrador de fecha 25 de septiembre de 2023, por un periodo de 12 (Doce) meses.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que el Proveedor Genis Beatris Morales Vaca, con RUC No. 1722825625001 ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES de la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción definitiva y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente documento, en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
**DARIO XAVIER
CEVALLOS MOLINA**

**Darío Xavier Cevallos Molina
Administrador Orden de Compra
Nro. INF-SENASEG-013-2023-BIENES
Ci: 1717210924**



Firmado electrónicamente por:
**VLADIMIR VICENTE
CABEZAS ANDRADE**

**Vladimir Vicente Cabezas Andrade
Técnico no Interviniente
en el proceso
Ci: 1717433880**



Firmado electrónicamente por:
**GENIS BEATRIS
MORALES VACA**

**ENTREGA CONFORME
RUC: 1722825625001
SRTA GENIS BEATRIZ MORALES VACA**



Firmado electrónicamente por:
**FATIMA DEL QUINCHE
TRIVINO MESIAS**

**Fátima Triviño
Guarda almacén SENASEG
Ci: 1309192811**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
“SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”
ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023, comparecen por una parte la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, representada por el Lcdo. Vladimir Cabezas Andrade, Director de Comunicación Social (E), en calidad de Administrador de la Orden de Compra No. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS; el Ing. José Luis Gavilema, Asistente de Despacho, en calidad de Delegado Técnico que No Intervino en el Proceso, designado mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0489-M de 4 de diciembre de 2023 y por otra parte, la empresa DURALLANTA S.A.; con RUC: 1790425282001, como Proveedor, representada legalmente por el Sr. Santiago Avellán Acosta, Gerente General, con cédula No. 1707826606 ; con la finalidad de realizar la entrega-recepción definitiva de la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, correspondiente al **“SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**.

PRIMERA. – ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 514 de 02 de agosto de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso, Presidente de la República del Ecuador, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se suscribe el Informe para la Determinación de la Necesidad para el **“SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**, elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado y aprobado por el Ing. Ernesto Coral, como Director Administrativo Financiero Encargado.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se suscribe el TÉRMINO DE REFERENCIA PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA del **“SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”**, elaborado por la Ing. Fátima Triviño, Analista Administrativo, y; revisado y aprobado por el Ing. Ernesto Coral, como Director Administrativo Financiero Encargado.

El 19 de octubre de 2023, se verifica en el Sistema Oficial de Contratación Pública si la empresa Durallanta S.A.; se encuentra habilitada.

Mediante correo electrónico de 20 de octubre de 2023, se solicita la publicación de la necesidad por un día más, con la finalidad de contar con la cotización que permita elaborar el estudio de mercado.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0437-M de 20 de octubre de 2023 se solicitó la Verificación en Catálogo Electrónico para la contratación del **“SERVICIO DE REENCAUCHE DE**

LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0155-M de 20 de octubre de 2023, se da respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0437-M indicando lo siguiente: *"(...) se generó la verificación en el portal de compra por catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> donde se pudo verificar que el servicio adquirir NO SE ENCUENTRA CATALOGADO, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo"*.

Mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0442-M, del 24 de octubre de 2023, se solicitó la Certificación PAC para la contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Con memorando Nro. SENASEG-UA-2023-0157-M de 24 de octubre de 2023, se da respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0442-M indicando lo siguiente: *"(...) se generó la verificación en el Plan Anual de Contratación (PAC) de la SENASEG 2023, donde se pudo verificar que la actividad NO CONSTA, en el mismo, por lo cual se certifica lo actuado y se sustenta en el anexo."*

Mediante Memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0443-M de 24 de octubre de 2023, se solicitó la CERTIFICACIÓN POA para la contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Con fecha 24 de octubre de 2023, se suscribe el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial para la contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", elaborado por la Mgs. Silvia Villacres, Especialista Administrativo, y; revisado y aprobado por el Ing. Ernesto Coral, como Director Administrativo Financiero Encargado.

Con memorando Nro. SENASEG-CPSI-2023-0241-M de 06 de noviembre de 2023, se da respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0443-M remitiendo la certificación POA No. POA-C-2023-051.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0459-M de 07 de noviembre de 2023, se solicita la "Certificación Presupuestaria para el proceso de Contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Con memorando Nro. SENASEG-UF-2023-0071-M de 09 de noviembre de 2023, se da respuesta al memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0459-M indicando lo siguiente: *"(...) Al respecto, adjunto sírvase encontrar certificación Nro.99 aprobada en el sistema Esigef."*

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0461-M de 09 de noviembre de 2023, se solicitó la "AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", al Sr. Grab (SP) Hugo Rene Guerron Borja, Subsecretario

de Seguridad Integral a esa fecha; quien mediante sumilla inserta en hoja de ruta de fecha 10 de noviembre de 2023 autoriza el proceso de contratación.

El 14 de noviembre de 2023, se suscribió la Orden de Compra Nro INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, para la contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante memorando Nro. SENASEG-SSPE-2023-0157-M de 15 de noviembre de 2023, se notifica al Administrador de la Orden de Compra con el siguiente asunto: *"AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, cuyo objeto es la "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"*.

El 20 de noviembre, mediante correo electrónico el Administrador de la Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS; solicitó una reunión de trabajo con el proveedor, la cual se concretó de manera telefónica con el Sr. Édgar Villagómez., donde se acordó que el día 27 de noviembre de 2023, el proveedor retire los neumáticos de las oficinas de la institución.

El 29 de noviembre de 2023, el proveedor, Durallanta S.A. emite un informe donde detalla que 8 llantas pasaron al proceso de reencauche directamente a la planta y 4 fueron rechazados debido al DOT caducado.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DCS-2023-0085-M de 30 de noviembre de 2023, se solicitó la designación de un Delegado Técnico que no intervino en el proceso de la contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0489-M de 04 de diciembre de 2023, se designa al Ing. José Luis Gavilema Martínez, Asistente de Despacho, como TÉCNICO NO INTERVINIENTE PARA LA ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS DEL "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0504-M de 11 de diciembre de 2023, se notifica la novedad de siniestro del vehículo SZ de placas PEI3823", donde se detalla que: *"Por lo expuesto, y considerando que las 4 llantas del vehículo siniestrado son las que faltaban entregar al proveedor DURALLANTA S.A.; para que continúe con el "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", correspondiente a la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS; me permito informar a Usted que no será posible entregar las llantas del vehículo siniestrado, razón por la cual las mismas deberán excluirse del servicio contratado. Particular que comunico para los fines pertinentes"*.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DCS-2023-0087-M de 11 de diciembre de 2023, se solicitó el Compromiso de los fondos para la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS.

Mediante memorando Nro. SENASEG-DAF-2023-0507-M de 12 de diciembre de 2023, se da respuesta al memorando Nro. SENASEG-DCS-2023-0087-M, donde se remite el compromiso aprobado Nro. 483 en el Sistema Esigef.

El 12 de diciembre de 2023, el proveedor Durallanta S.A.; emite un informe donde detalla que "los neumáticos inspeccionados en la planta de reencauche, son un total de 8 neumáticos las cuales 7 neumáticos son reencauchados y 1 neumático rechazado, el mismo que no cumple con la norma para poder ser reencauchado".

Mediante correo electrónico, el proveedor remite la Guía de Remisión No.: 001-001-00011791, del proceso de reencauche.

SEGUNDA. – ADMINISTRACIÓN

Mediante memorando Nro. SENASEG-SSPE-2023-0157-M de 15 de noviembre de 2023, se notifica al Administrador de la Orden de Compra con el siguiente asunto: "AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, cuyo objeto es la "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Tal como se establece en los numerales 7 y 8 del Término de Referencia Procedimiento de Ínfima Cuantía,

Las condiciones generales para la contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", conforme los términos de referencia y Orden de Compra son las siguientes:

"7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El servicio de reencauche de neumáticos esperado por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado es el siguiente:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLACA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PRE-APROBADOS
1	3614200011	"SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO"	PCG-9144	NEUMATICO RIN: 225/65R17	UNIDAD	4
2	3614200011		PCG-9110	NEUMATICO RIN: 245/70R16	UNIDAD	4
3	3614200011		PCC-3370	NEUMATICO RIN: 265/70R17	UNIDAD	4
4	3614200011		PEI-3823	NEUMATICO RIN: 225/70R16	UNIDAD	4
TOTAL DE NEUMATICOS PRE-APROBADOS PARA REENCAUCHE						16

Notas:

- La cantidad definitiva de neumáticos susceptibles para el proceso de reencauche se determinará una vez que los mismos ingresen para el servicio.

- El servicio de reencauche deberá cumplir con todas las normas establecidas para el efecto.

Y CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DETERMINADA EN EL NUMERAL 8 DE LOS TDRS”.

Por lo tanto, es importante señalar, que la empresa DURALLANTA S.A., con RUC: 1790425282001, representada legalmente por el Sr. Santiago Avellán, Gerente General, con cédula de identidad No. 1707826606; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, fue adjudicada por un valor de USD. 1.446,32 (Mil cuatrocientos cuarenta y seis con 32/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución de 30 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra, como se detalla a continuación:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3614200011	NEUMATICO RIN: 225/65R17	U	4	81,57	326,28
2	3614200011	NEUMATICO RIN: 245/70R16	U	4	99,21	396,84
3	3614200011	NEUMATICO RIN: 265/70R17	U	4	97,52	390,08
4	3614200011	NEUMATICO RIN: 225/70R16	U	4	83,28	333,12
SUBTOTAL						1.446,32
IVA 12%						173,56
TOTAL						1.619,88

En virtud de lo expuesto, la empresa DURALLANTA S.A., con RUC: 1790425282001, representada legalmente por el Sr. Santiago Avellán, Gerente General, con cédula de identidad No. 1707826606; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, ha ejecutado el trabajo y entregado el "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO" a entera satisfacción de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PLACA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PRE- APROBADOS	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
1	PCG-9144	NEUMATICO RIN: 225/65R17	UNIDAD	4	0	4	Las llantas no se pudieron entregar para el proceso de reencauche debido al siniestro
2	PCG-9110	NEUMATICO RIN: 245/70R16	UNIDAD	4	3	1	
3	PCC-3370	NEUMATICO RIN: 265/70R17	UNIDAD	4	0	4	Las llantas no pasaron el proceso de reencauche debido a DOT de fabricación caducado
4	PEI-3823	NEUMATICO RIN: 225/70R16	UNIDAD	4	4	0	
TOTAL NEUMÁTICOS				16	7	9	

Del cuadro detalle podemos señalar lo siguiente:

- Se entregó al proveedor un total de 12 llantas preaprobadas para el proceso de reencauche, conforme acta entrega que fue coordinado con el Proveedor.
- Las llantas de RIN: 225/65R17 correspondientes al vehículo de placas PCG-9144, no fueron entregadas para el proceso de reencauche ya que las mismas se encontraban colocadas en el vehículo de placas PEI3823, mismo que sufrió un siniestro y no fue posible retirar las llantas para el proceso.
- Una vez realizado el proceso de reencauche a los 12 neumáticos entregados al Proveedor, se evidencia que 7 llantas cumplieron el proceso y fueron reencauchadas y 5 llantas no fueron aptas para realizar el proceso, cómo se puede evidenciar en los informes entregados.

CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto asignado para la “contratación del "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", a través de procedimiento de ínfima cuantía, se realizó con cargo a las CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 99, por un valor de USD. 1.446,32 (Mil cuatrocientos cuarenta y seis con 32/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA a favor del Proveedor DURALLANTA S.A.; con RUC: 1790425282001, representada legalmente por el Sr. Santiago Avellán, Gerente General, con cédula de identidad No. 1707826606; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, valores que se cancelarán únicamente para los neumáticos que pasaron el proceso de reencauche.

En la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS, la forma de pago establece lo siguiente: “La SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, pagará la orden de compra para el “SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO” y será: 100% contra entrega del servicio efectivamente recibido”.

Una vez recibido el servicio contratado a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, se detalla la liquidación económica:

DATOS CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 99					VALOR SIN IVA		
					1.446,32		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	NEUMATICO RIN: 225/65R17	U	0	81,57	-	IVA 12%	TOTAL A PAGAR
2	NEUMATICO RIN: 245/70R16	U	3	99,21	297,63		
3	NEUMATICO RIN: 265/70R17	U	0	97,52	-		
4	NEUMATICO RIN: 225/70R16	U	4	83,28	333,12		
SUBTOTAL					630,75	75,69	706,44
SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					815,57		

En virtud de la liquidación económica detallada, el valor a cancelar por el servicio de reencauche es de USD. 630,75 (Seiscientos treinta con 75/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica) más IVA de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIO.

QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución para la presente contratación será de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra; por lo tanto, no existen multas que aplicar y la liquidación de plazos es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	No. de Orden de Compra	INF-SENASEG-014-2023-SERVICIO
2	Fecha de suscripción de la Orden de Compra	14 de noviembre de 2023
3	Plazo	El plazo de ejecución para la presente contratación será de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra
4	Inicio de Plazo	15 de noviembre de 2023
5	Fin del Plazo	14 de diciembre de 2023
6	Entrega del del servicio recibido	Entregado con guía de remisión de fecha 12 de diciembre de 2023
7	Días de mora:	0 (Cero días de mora).

SEXTA: MULTAS

La empresa DURALLANTA S.A., con RUC: 1790425282001, representada legalmente por el Sr. Santiago Avellán, Gerente General, con cédula de identidad No. 1707826606; de conformidad a la ORDEN DE COMPRA Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS ha cumplido a entera satisfacción la entrega del servicio contratado correspondiente al “SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO”, razón por la cual no existen multas que aplicar.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Tal como se detalla en el Término de Referencia: *“El proveedor entregará la garantía técnica de los neumáticos reencauchados con vigencia de 365 días calendario firmado por la fábrica que realiza el proceso de reencauche en documento original dirigido a la SENASEG y deberán constar las siguientes condiciones:*

- *Por desprendimiento de banda debido al mal proceso de reencauche.*
- *Por haber reencauchado sobre neumáticos defectuosos, entendiéndose eso, como haber aplicado la banda en un neumático no apto para reencauche luego de la inspección realizada por parte del personal técnico del oferente.*
- *Por material defectuoso de fábrica en la banda de rodadura y en caso de daño al casco por lo antes expuesto a producto del proceso anterior, el contratista será responsable de la reposición del bien o del valor del casco y del reencauche”.*

El 12 de diciembre de 2023, el proveedor Durallanta S.A. emite la Garantía Técnica.

OCTAVA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos, se concluye que la empresa DURALLANTA S.A., con RUC: 1790425282001, ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS por el "SERVICIO DE REENCAUCHE DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO", bajo el procedimiento de Ínfima Cuantía.

NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta entrega recepción parcial y se someten a sus estipulaciones; por lo que, suscriben el presente instrumento, en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

RECIBE CONFORME

Por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



Firmado electrónicamente por:
VLADIMIR VICENTE
CABEZAS ANDRADE

Vladimir Vicente Cabezas Andrade
Administrador Orden de Compra
Nro. INF-SENASEG-014-2023-SERVICIOS
CI: 1717433880



Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS GAVILEMA
MARTINEZ

José Luis Gavilema Martínez
Técnico no Interviniente
en el proceso
CI: 1719062919

ENTREGA CONFORME

Por parte de DURALLANTA S.A.
RUC: 1790425282001



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO AVELLAN
ACOSTA

Sr. Santiago Avellán Acosta
Representante Legal
CI: 1707826606